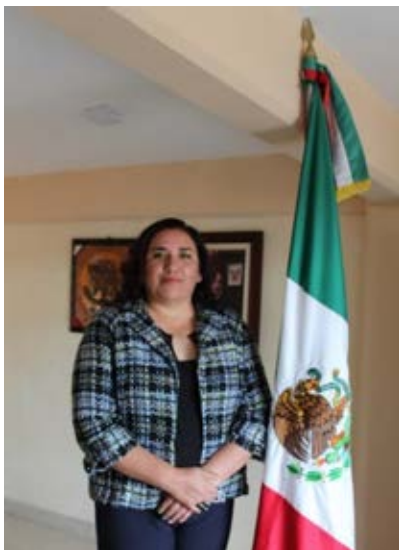


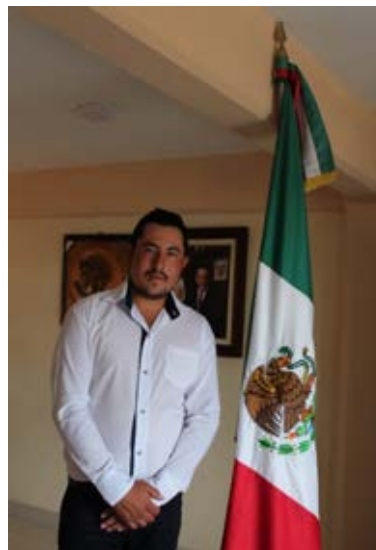


**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2020 – 2024
AGUA BLANCA DE ITURBIDE**

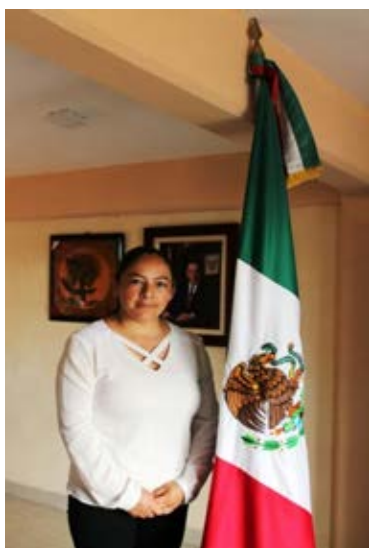
H. Ayuntamiento de Agua Blanca de Iturbide



**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES BONILLA
SÁNCHEZ
SÍNDICA PROCURADORA**



**C. ISMAEL CORDERO GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR**



**C. ADRIANA JARILLO LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA**



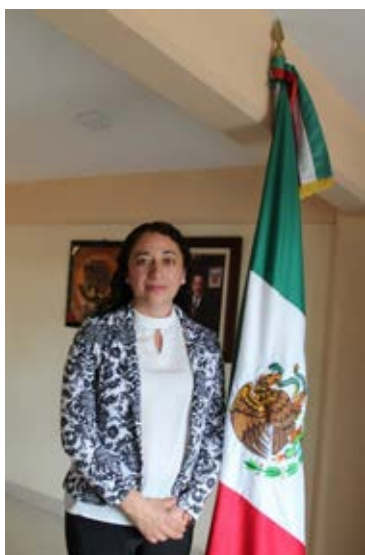
**C. FRANCISCO LICONA MENDOZA
TERCER REGIDOR**



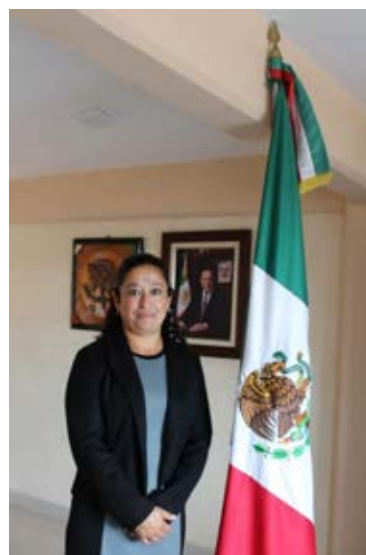
**C. ESMERALDA SOTO GUTIÉRREZ
CUARTA REGIDORA**



**C. URIEL ESCOBEDO LÓPEZ
QUÍNTO REGIDOR**



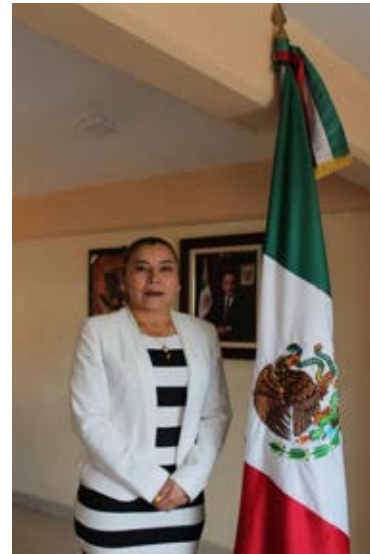
**LIC. LILIANA GUTIÉRREZ ARTEAGA
SEXTA REGIDORA**



**C. CLARA ELENA CORDERO SOTO
SÉPTIMA REGIDORA**



**LIC. HUGO EDMUNDO GUZMÁN GARCIA
OCTAVO REGIDOR**



**LIC. MARÍA ISABEL ISLAS GÓMEZ
NOVENA REGIDORA**



Administración Municipal

C. Agustín Ramírez Jarillo

Presidente Municipal Constitucional

C. Ignacio Trejo Ramírez

Secretario del H. Ayuntamiento

C.P. Andrea Nohemí Solís Cordero

Tesorero Municipal

Lic. Paul Benites San Agustín

Contralor Municipal

C. Aureliano Gayoso Jardines

Oficial Mayor

C. Juan Carlos Vega Casco

Director de Seguridad Pública

Lic. Germán Mondragón Gutiérrez

Oficial del Registro del Estado Familiar

C. Javier Eduardo Solís Sánchez

Director de Protección Civil

Lic. Laura Licona Hernández



Director de Desarrollo Social

Ing. Oscar Jesús Hernández Ortiz

Director de Catastro

Ing. José Roberto Mota Rodríguez

Director de Obras Públicas

Ing. Gilberto Hernández Pacheco

Director de Ecología

Ing. Víctor Hugo Pérez López

Director de Planeación

Ing. Perla Barrón Hernández

Directora de Agua Potable y Alcantarillado

Biol. Víctor Escorcía Maldonado

Director de Desarrollo Rural

Ing. Justiniano Godínez Cordero

Director de Reglamentos

Lic. Ismael Muñoz Cabrera

Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Juana Hernández Durán

Conciliador Municipal



**Agua Blanca
de Iturbide**
Ayuntamiento 2020-2024



Organismo Descentralizado

DIF Municipal

C. Catalina Cordero González

Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la
Familia de Agua Blanca de Iturbide



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN.....	11
MARCO JURÍDICO.....	14
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	16
Misión.....	17
Visión.....	17
Objetivo General.....	17
ALINEACIÓN NACIONAL ESTATAL Y ODS	18
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	28
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	28
Gobernanza y Rendición de Cuentas.	29
Pobreza y Cohesión Social	33
Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.	47
Desarrollo Sostenible.	55
FODA	58
VISIÓN PROSPECTIVA 2028 / 2040.....	59
PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	87
ACUERDO 1 Acuerdo para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto.....	87
ACUERDO 2 Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	94
ACUERDO 3 Acuerdo para el Desarrollo Económico.....	97
ACUERDO 4 Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	103
EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL	110
INDICADORES ESTRATEGICOS.....	111
PROYECTOS MUNICIPALES.....	119
BIBLIOGRAFÍA	122
GLOSARIO	124



PRESENTACIÓN

No podemos ayudar a todos, pero todo el mundo puede ayudar a alguien - Ronald Reagan

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024, y su actualización con alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es más que un requisito; es el documento a través del cual los acuablanquenses no sólo plasmamos nuestros anhelos sino nuestra esperanza en el porvenir. Es también el documento que diseña los planes y las políticas públicas que el actual gobierno municipal habrá de instrumentar en beneficio de quienes han decidido hacer de Agua Blanca de Iturbide su hogar.

Para ello, fue indispensable hacer un diagnóstico serio y revisar los datos que pudieran ser actualizados de las necesidades de los distintos sectores de la comunidad municipal; así pues, el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2024, es el gran catalizador de las demandas de la población, ya que en él se recogen las propuestas formuladas por la propia sociedad en torno a problemas que le atañen directamente.

Nos hemos dado a la tarea de presentar los trabajos de actualización de nuestro Plan Municipal, donde se busco la alineación de los acuerdos y temáticas presentadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que corresponden a:

1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto;
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo;
3. Acuerdo para el Desarrollo Económico; y
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

En Agua Blanca de Iturbide, continuamos avanzando en la línea que traza el progreso de nuestro municipio. Por tal motivo, nos hemos dado a la tarea de actualizar los ejes que rigen nuestro actuar, para que las políticas definidas en él continúen siendo la base del cumplimiento de los retos que enfrenta actualmente la gestión pública.

Asumimos con entusiasmo y energía la responsabilidad de transformar positivamente el destino del municipio de Agua Blanca de Iturbide. Juntos, ciudadanía y gobierno hemos

participado en la formulación e integración del presente documento y juntos continuaremos trabajando para hacerlo realidad.

La presente administración municipal tiene una visión de cambio, lo que se traduce en un gobierno cercano a la gente, sensible y con capacidad de resolver, enfrentar y superar los retos que demanda un municipio como el nuestro.

Somos una administración ciudadana y para los ciudadanos. Nuestra función y compromiso es luchar por el desarrollo de las familias acuablanquenses.

Seguro estoy, que el esfuerzo vertido en la elaboración de este documento, habrá de rendir frutos. Ello sólo podrá ser posible si todos quienes formamos parte de esta gran comunidad participamos activa y decididamente en la edificación del nuevo Agua Blanca que todos deseamos construir.

Muy Atentamente



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE AGUA BLANCA DE ITRUBIDE.

C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO

INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo, responde al cumplimiento de la normatividad establecida para la planeación del desarrollo, que deberá responder a las necesidades y expectativas ciudadanas.

El Estado de Hidalgo cumplió democráticamente con un cambio en su gobierno, con ello se alinean las estrategias al 2028, nuestro municipio debe responder con resiliencia a la ruta planteada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, por lo que los 6 ejes de nuestro documento original se alinean a los 4 acuerdos de la planeación estatal.

La estructura de nuestro documento rector actualizado, se presenta con los elementos básicos que requiere la planeación del desarrollo, como la alineación al Plan Nacional, Estatal y la Agenda 2030, la participación ciudadana, el diagnóstico municipal, análisis FODA, una visión prospectiva al 2028 y 2040, la plataforma estratégica, el sistema de evaluación y monitoreo municipal, indicadores y los proyectos estratégicos del municipio.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública. El desarrollo de los trabajos para su formulación logró la participación de 825 personas del municipio, lo que se concretó en 12 foros, donde se recibieron 37 propuestas

Sobre estas acciones y propuestas estratégicas integradas se construye el Plan Municipal de Desarrollo: Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

Se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio.

Se atendió la construcción de su escenario prospectivo 2028-2040, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

Trabajamos en la incorporación de los objetivos general y estratégicos de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema municipal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y

toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

El Municipio de Agua Blanca de Iturbide cuenta con una visión general de desarrollo basándose en las siguientes líneas:

- Atención a la desigualdad y al desarrollo económico
- Proporcionar obra y servicios públicos de calidad
- Desarrollo agropecuario sustentable
- La seguridad de los Acuablanquenses
- Una administración municipal ordenada, eficiente y con transparencia

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2040.

Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración.

Los temas que hemos planteado para el municipio como resultado de la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible son:

- Fin de la Pobreza.
- Salud y Bienestar
- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- Acción por el Clima
- Educación de Calidad
- Agua Limpia y Saneamiento
- Alianzas para Lograr los Objetivos



MARCO JURÍDICO

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos de manera enunciativa, más no limitativa:

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación a cada programa (ver anexo en cada acuerdo / eje)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25, 26 y 115 constitucional

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Alineación a cada programa (ver anexo en cada acuerdo / eje)

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Artículo 82, 141 y 144

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 42

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60 fracción I inciso h).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el Art. 25, se atribuye al estado la rectoría del Desarrollo Nacional, que permite el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”

El artículo 26 dispone que los programas que implemente la Administración Pública Federal deberán estar sujetos al Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, regula el Sistema de

Planeación Democrática, fija las bases de organización y funcionamiento, así como el proceso de participación, consulta, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

Por su parte el artículo 115 Constitucional en su fracc. V inciso c) faculta a los municipios para que, en términos de la Ley, formulen y aprueben sus Planes Municipales de Desarrollo.

La ley de Planeación, además de normar la planeación Nacional de Desarrollo; las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la concertación e inducción. Regula la coordinación entre la Federación y las Entidades Federativas, incluidos los Municipios.

Constitución Política del Estado de Hidalgo

El artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, otorga la rectoría del desarrollo al Gobierno del Estado “El Estado, dentro de su ámbito de competencia, velará por la estabilidad de las finanzas públicas estatales y municipales para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio”

Por su parte el artículo 141 en su fracción XII, establece como facultades del ayuntamiento “Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo”

Así mismo el artículo 144 fracción II establece como facultad y obligación del Presidente Municipal “Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal”

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

La Ley de Planeación y Prospectiva, contempla la coordinación entre el Ejecutivo Estatal, la Federación y los Municipios; el proceso de Planeación del Desarrollo; el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; y la participación ciudadana en la Planeación Municipal.

En su artículo 42 establece que: “La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo”

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Es obligación del Presidente municipal con base en el artículo 60 fracción I inciso h) “Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida así como, el que corresponda al desarrollo agropecuario municipal”

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

En el H. Ayuntamiento de Agua Blanca de Iturbide consideramos nuestro desempeño ético como la manera de vivir cotidianamente todos los valores que asumimos como necesarios en nuestro quehacer, reflejándolos en todas nuestras acciones, estos son:

- Humildad
- Compromiso Social
- Responsabilidad
- Trabajo En Equipo
- Solidaridad
- Capacidad
- Honestidad
- Eficiencia



Misión

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad, con innovación, calidez, transparencia, respeto por el territorio y el medio ambiente en beneficio de las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad en Agua Blanca, logrando el desarrollo sostenible del Municipio y niveles satisfactorios de prosperidad, a través de una activa participación ciudadana, en un ambiente de orden social, inclusión, seguridad y productividad.

Visión

Ser el principal Municipio de la Región Otomí – Tepehua en brindar servicios de calidad a sus habitantes, promover un desarrollo sustentable y ser ejemplo en atención, inclusión, seguridad y transparencia, generando un crecimiento ordenado, sostenible, planificado y en apego a la protección de los recursos naturales, ser el Municipio modelo en crecimiento económico y en el apoyo al campo, impulsando la tecnificación del mismo, así como la capacitación continua para lograr un progreso en la vida de los habitantes que se dediquen a esta actividad, privilegiando en todo momento la producción orgánica de sus cultivos, asimismo, posicionándolo a nivel nacional como el principal atractivo turístico de la región Otomí – Tepehua, para con ello generar crecimiento y prosperidad a los habitantes que se dedique a esta actividad

Objetivo General

Posicionar a Agua Blanca como un Municipio modelo en la implementación de programas y acciones en beneficio de toda su población, actuando de forma transparente, incluyente, sustentable y con una visión de futuro que sienta las bases para garantizar a las futuras generaciones un mejor lugar para habitar y desarrollarse en todos los ámbitos, sociales, culturales, deportivos, económicos, pero sobre todo garantizando el respeto a la diversidad, equidad e igualdad, pero sobre todo con un profundo respeto al medio ambiente.

ALINEACIÓN NACIONAL ESTATAL Y ODS

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Acuerdo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo			
Eje 2T: Combate a la corrupción y mejora de la gestión Pública		1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.		1.1.Mejora de la gestión pública municipal	
Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas. 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político. 1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. 1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1. Acuerdo para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto	1.2.Combate a la corrupción y control interno en el municipio 1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal 1.4 Planeación municipal democrática y participativa. 1.5. Prevención social de la violencia y la delincuencia 1.6. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal	3, 5, 11, 16 y 17

1.7. Impulso a la protección civil municipal

Objetivos y metas ODS



- 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales, estatales y los acuerdos internacionales



- 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
- 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
- 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil
- 17.19. Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística.



- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo



- 5c. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.



- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Acuerdo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo			
Eje 2. Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de salud para el bienestar de la población	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social	1, 2, 3, 5, 6, 8, 10 y 11
Eje 1T. Igualdad de género, no discriminación e inclusión		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.		2.2. Gestión de la salud pública	
		2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".		2.3. Fomentar el deporte y la recreación	
		2.4. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.		2.4. Igualdad de Género	
		2.5. Fomentar la práctica del deporte.		2.5. Protección de niñas, niños y adolescentes	
		2.6. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.		2.6. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad	
		2.7. Objetivos Transversales para el Bienestar del pueblo			

Objetivos y metas ODS.



- 1.2 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.
- 1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.



2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, logrando metas sobre todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5. a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en todos los niveles



6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor



10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad



3.1 Reducir la mortalidad materna

3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años

3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol)

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico

3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Acuerdo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo			
Eje 3. Desarrollo económico	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.2. Trabajo y previsión social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1. Desarrollo local dinámico e innovador.	2, 4, 5, 8, 9, 11 y 12
		3.5. Desarrollo integral de la política cultural.		3.2. Trabajo de Calidad	
		3.1. Una nueva política para el crecimiento y		3.3. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios	

	desarrollo económico.	
	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.4. . Impulso al Turismo Municipal
	3.4. Hidalgo potencia turística.	3.5. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.6. Impulso a la educación
	3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico	3.7. Fomentar el patrimonio cultural

Objetivos y metas ODS.



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos



12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza



4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía

mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación. 8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación



9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9. c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet



11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Acuerdo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo			
Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Protección del medioambiente en el municipio	1, 4, 6, 7, 9, 11, 13 y 15
		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.		4.2. Transporte público municipal	
		4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		4.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva	

	4.2. Planeación territorial y urbana. 4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible 4.5. Vivienda digna ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y tianguis de abastos
--	---	--

Objetivos y metas ODS.



1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.



4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.



6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.



7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.



9. a. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales



13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios



15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública. El desarrollo de los trabajos para su formulación logró la participación de 825 personas del municipio, lo que se concretó en 12 foros, donde se recibieron 37 propuestas

Sobre estas acciones y propuestas estratégicas integradas se construye el Plan Municipal de Desarrollo: Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

Se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio.

Se atendió la construcción de su escenario prospectivo 2028-2040, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

Trabajamos en la incorporación de los objetivos general y estratégicos de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Los trabajos de actualización del diagnóstico se llevaron a cabo utilizando la información correspondiente al plan inicial con información 2020 y se emplearon las fichas que se muestran en el Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo, para complementar las cifras o datos con mayor actualización que corresponden al municipio, fichas disponibles en el link: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx>

Gobernanza y Rendición de Cuentas.

Dimensiones de las políticas públicas.

- 1) Transparencia y rendición de cuentas,
- 2) Vinculación e Inclusión ciudadana y
- 3) Estado de Derecho

Panorama actual.

En el tema de gobernanza y rendición de cuentas, el municipio de Agua Blanca de Iturbide incluye datos estadísticos sobre la situación actual en esta esfera.

Con relación a las solicitudes de información hechas a través de la unidad de transparencia y acceso a la información del Municipio de Agua Blanca de Iturbide, observamos que en desde 2019 y hasta el primer trimestre de 2021 se han recibido un total de 106 solicitudes, mismas a las que se les ha dado una puntual y satisfactoria respuesta.

Solicitudes de información de transparencia, según año			
Año	2019	2020	2021
Solicitudes	55	40	11

Fuente: Unidad de Transparencia del Municipio de Agua Blanca de Iturbide

Alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y con su actualización en lo que se refiere al Eje 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, que establece la visión de un gobierno más eficiente, en donde se desarrollan acciones encaminadas a: eliminar la corrupción, impulsar la participación ciudadana, aplicar una mejora regulatoria, incentivar la cooperación con los municipios y la Federación.

Es objetivo también de este eje Estatal, la construcción de un Gobierno abierto a la ciudadanía y la consecuente evaluación permanente y clara de los resultados alcanzados con mediciones objetivas y transparentes.

Desde este eje, se buscará el incremento en la participación ciudadana, así como en la rendición de cuentas a la misma. Se buscará de la misma manera que se garantice la

honestidad por parte de cada uno de los servidores públicos que integran la Administración Municipal, se renovará la visión que mantiene la el Gobierno Municipal sobre la rendición de cuentas y la transparencia.

Ahora bien, en aspectos de gobernanza, es importante mencionar que a nivel municipal la participación de la población en la toma de decisiones de su entorno inmediato, es indispensable. Por tal motivo, el municipio de Agua Blanca de Iturbide cuenta con una condición de apertura en espacios para participar activamente en la planeación y evaluación de las políticas municipales, también existe apertura de espacios en la contraloría municipal, en temas de transparencia, seguridad, tránsito y obras públicas, esto con la finalidad de hacer efectivo el uso de la consulta ciudadana.

En términos de presupuesto, el municipio cuenta con la información disponible, así como también hacer pública la información respecto a las sanciones emitidas desde su autoridad.

Por último, agregar que el municipio cuenta con mecanismos de evaluación y de planeación, los cuales se basan en el cumplimiento de metodologías aplicadas que procuran generar información confiable y oportuna, tal es el caso que se hace públicos los indicadores estrategias, de gestión y desempeño, así como sus metas, la misión y visión del aparato municipal.

Es así como en términos generales se da a conocer que el municipio cuenta con mecanismos confiables de control, de evaluación y sobre todo con mecanismos de participación ciudadana

Planeación y Evaluación Sectorial.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Participación ciudadana,
- 2) Normativa institucional,
- 3) Evaluación y
- 4) Coordinación interinstitucional.

Situación Actual.

En la planeación para el desarrollo, la evaluación es un componente fundamental, proporciona información para verificar si lo que se planificó en las políticas públicas, está permitiendo obtener los resultados previstos y si estos corresponden, entre otros, a cambios en materia de bienestar, aumento de las capacidades y el goce efectivo de los derechos de la población.

En el municipio de Agua Blanca de Iturbide tiene una dirección de Planeación que cuenta con los instrumentos confiables de medición y de planeación que promueven una evaluación oportuna de la política municipal.

Actualmente se cuenta con los datos referentes a los instrumentos de evaluación de la administración pública como son los programas de desarrollo urbano, programas de centro de población, proyectos de desarrollos urbanos, atlas de riesgos, y programas de movilidad, mismos que permiten sistematizar información relevante según la naturaleza de cada proyecto o plan de trabajo.

Del mismo modo, otros elementos de planeación en el municipio de Agua Blanca de Iturbide, son la misión de la administración pública, la visión, objetivos, metas, indicadores de gestión e indicadores de desempeño, que se plasman de manera puntual en este Plan Municipal de Desarrollo.

Todos estos planes y proyectos de evaluación aseguran que la gestión del trabajo del municipio, promoverá resultados favorables en beneficio de la población municipal.

Por último, agregar que la constancia en las actividades de la evaluación de la política municipal es prioritaria para visibilizar los aspectos de mejora en la gestión de los planes de trabajo y los proyectos, así como importante a la hora de medir el impacto de los recursos económicos administrados.

Seguridad y Tránsito.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Prevalencia delictiva,
- 2) Percepción de la seguridad,
- 3) Prevención del delito y
- 4) Tránsito seguro.

Panorama actual.

Para el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, la seguridad pública es indispensable para poder tener una calidad de vida que ayude a obtener un bienestar social, basándose en la prevención, la salvaguardia y la promoción de los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos.

El municipio tiene como responsabilidad la implementación de programas que ayuden a prevenir el delito y violencia, esto, basado en estrategias que se organicen desde el sistema de control policiaco, cuerpos de seguridad y su equipamiento, esto mediante una coordinación entre la policía estatal y la municipal, lo que actualmente nos cataloga dentro de los municipios que cuentan con un sistema de mando coordinado, esto obliga al municipio a contar con elementos capaces y preparados para los retos derivados de la inseguridad

La incidencia delictiva del fuero común, es decir el total de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas en el año 2020 fue de 37 la cual representa el 0.08% del total estatal que fue de 41,260 delitos registrados, de acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

Delitos del fuero común con mayor incidencia, según cantidad

Tipo de delito				
Total año 2020	Lesiones	Violación simple	Amenazas	Otros delitos del Fuero Común
37	3	5	3	11

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica 2020

De conformidad con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, durante el último año en Agua Blanca la incidencia delictiva es muy inferior al promedio estatal, siendo los delitos registrados los siguientes, homicidio doloso con arma de fuego 1; lesiones dolosas 3; lesiones culposas 1; otros delitos que atentan contra la libertad personal 2; violación Simple 5; violación equiparada 1; robo a casa habitación 1; robo de vehículo automotor 1; daño a la propiedad 2; despojo 2, violencia familiar 2, amenazas 3; delitos cometidos por servidores públicos 2 y otros delitos del fuero común 11, estas cifras se encuentran muy por debajo de la media estatal, lo cual hace de Agua Blanca un municipio seguro.

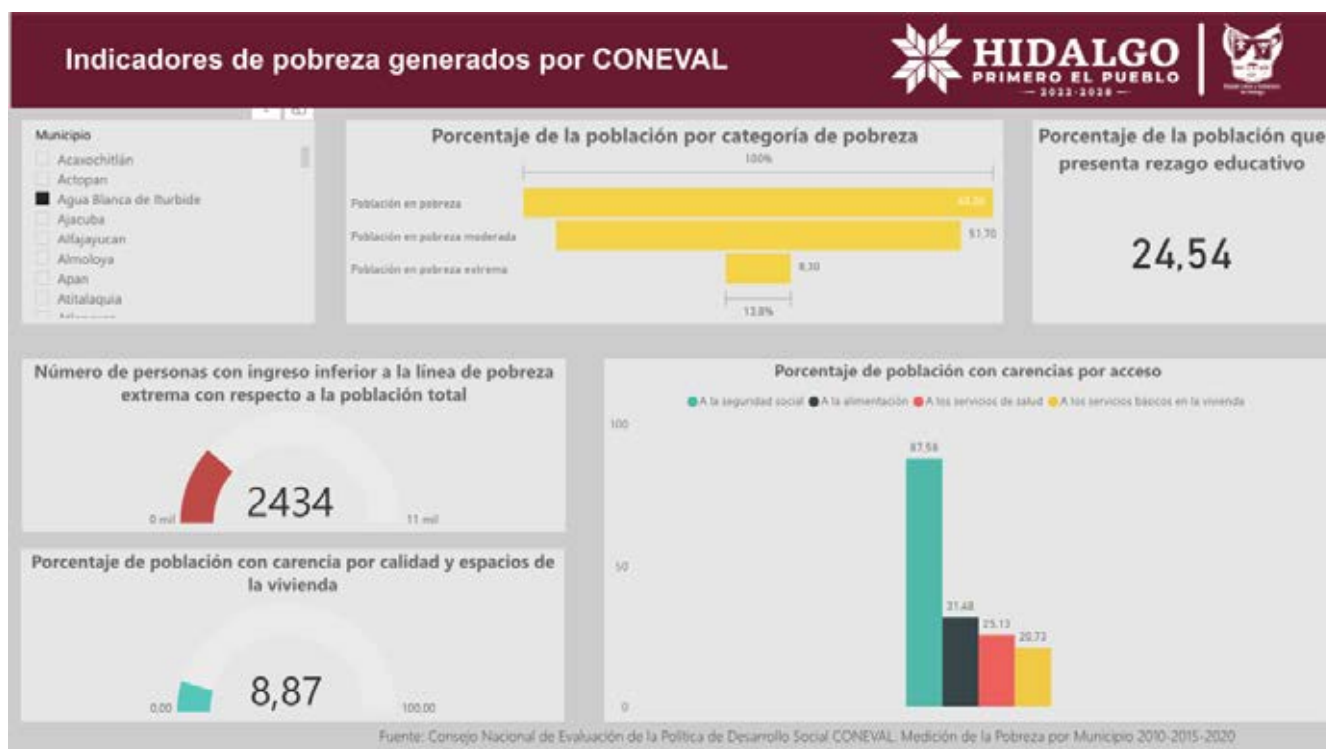
En cuanto a infraestructura de seguridad pública el Municipio cuenta con 1 comandancia, 1 módulo, 1 personal administrativo, 115 cámaras de vigilancia, 7 unidades divididas en 5 vehículos y 2 motocicletas y 22 elementos, de ellos 16 se encuentran certificados.

En la parte de condición de existencia de mecanismos que apoyen el ejercicio de la función de seguridad pública municipal, los datos estadísticos señalan que el municipio no cuenta con los mecanismos suficientes para captar y atender denuncias por correo electrónico, sitios web, redes sociales, aplicaciones móviles, o algún medio distinto a las anteriores, únicamente se cuenta con un mecanismo de atención el cual es a través de mensajes vía celular.

Pobreza y Cohesión Social

Situación Actual:

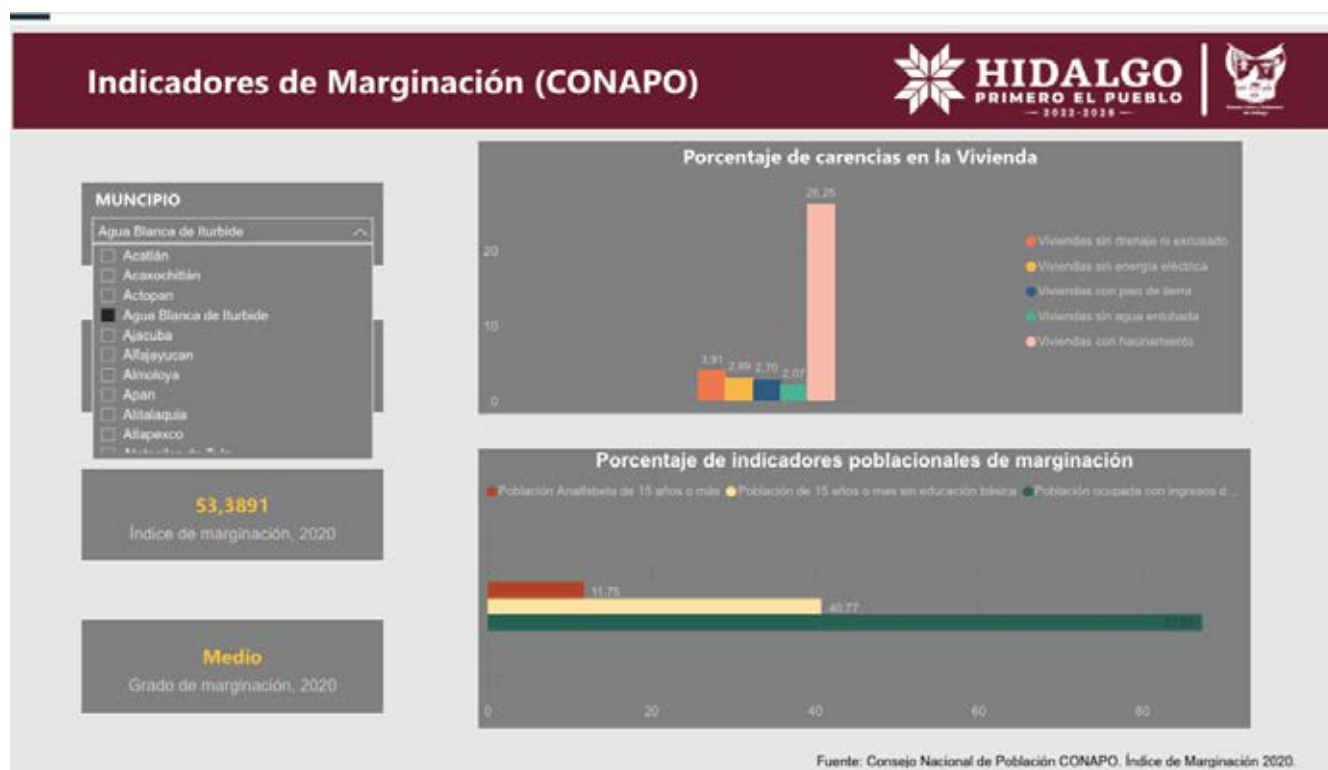
La situación actual en materia de Política Social del municipio de Agua Blanca de Iturbide, nos indica que ha habido un avance significativo en la atención de necesidades que involucran temas de vivienda, servicios básicos, generación de empleo, así como una reducción considerable en el número de población en situación de carencia por acceso a la alimentación. Sin embargo, estas necesidades sociales son un gran reto para los años próximos, la atención prioritaria a las demandas de atención social se debe considerar prioritaria, hoy en día con la pandemia por la COVID 19 nos ha rezagado más en términos reales, a continuación, se presenta información proporcionada por el INEGI, derivado del Censo de población 2020, sin embargo, habrá que considerar que la mayor fuerza de la pandemia y sus efectos se dieron posterior a la toma de esta información.



En 2020, 51.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 8.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 36%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.91%.

Las principales carencias sociales de Agua Blanca de Iturbide en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios de salud.

Información obtenida de DataMéxico en el siguiente link : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/agua-blanca-de-iturbide>
Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 33% y 24.6%, respectivamente.

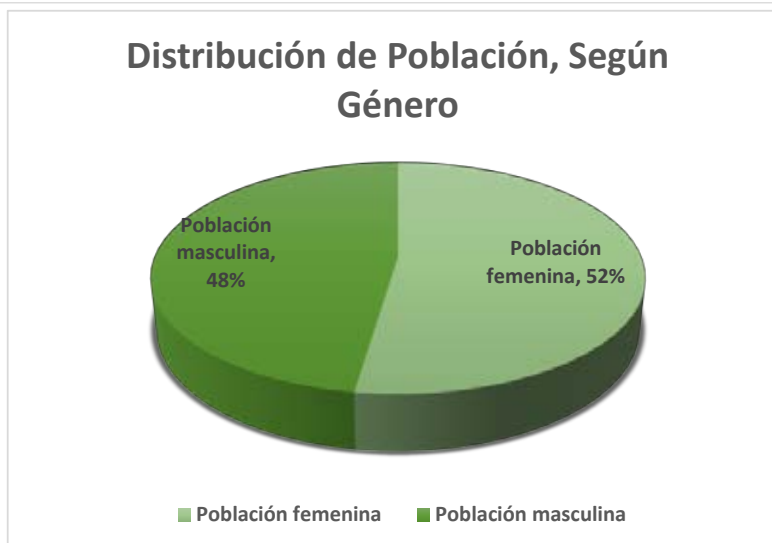
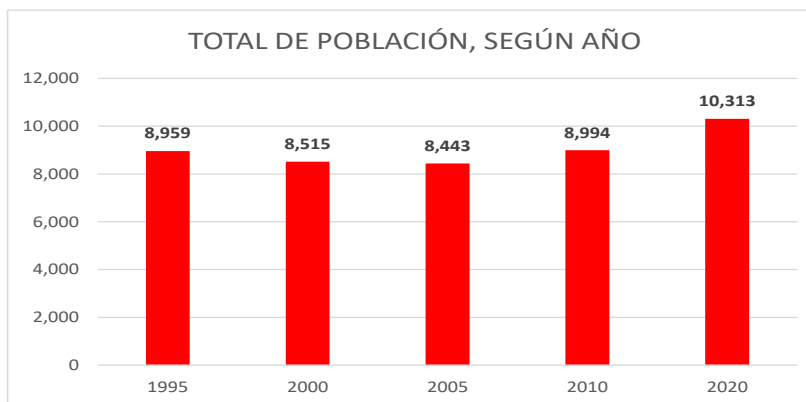
En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 40.8% y 38.7%, respectivamente.

La tasa de analfabetismo de Agua Blanca de Iturbide en 2020 fue 11.7%. Del total de población analfabeta, 43.8% correspondió a hombres y 56.2% a mujeres.

Información obtenida de DataMéxico en el siguiente link : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/agua-blanca-de-iturbide>

POBLACIÓN:

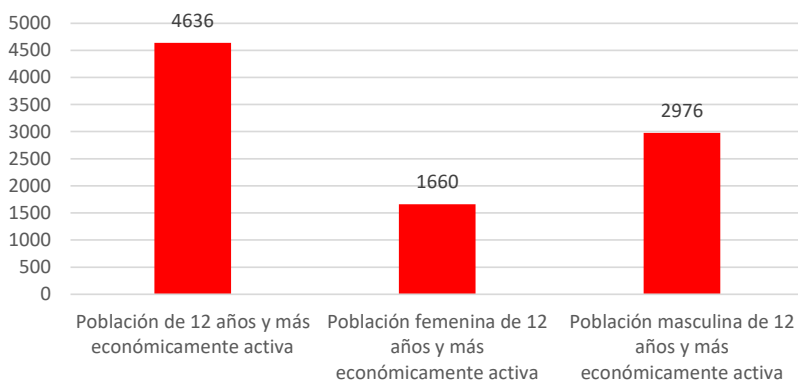
Como se puede observar el crecimiento en población respecto del último censo de población 2015 (9,116) al de ahora (10,313) nos indica que se ha tenido un crecimiento del 11.6%, el más grande de los últimos 25 años, lo cual nos hace mayormente responsable de la aplicación correcta del recurso a la atención de los rezagos con los que cuenta la población, sobre todo en los aspectos de servicios y generación de empleos, así como de un eficiente desarrollo económico.



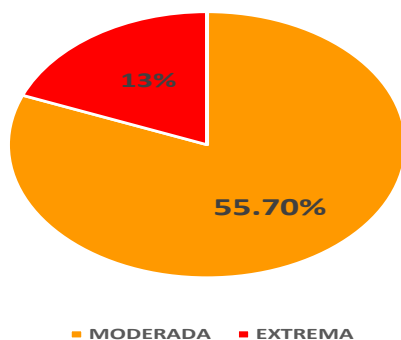
Con relación a la información presentada observamos que la edad mediana de nuestra población es de 27 años, lo que nos indica que contamos con un número importante de Población Económicamente Activa, razón por la que otra prioridad para el gobierno es la de fomentar el empleo

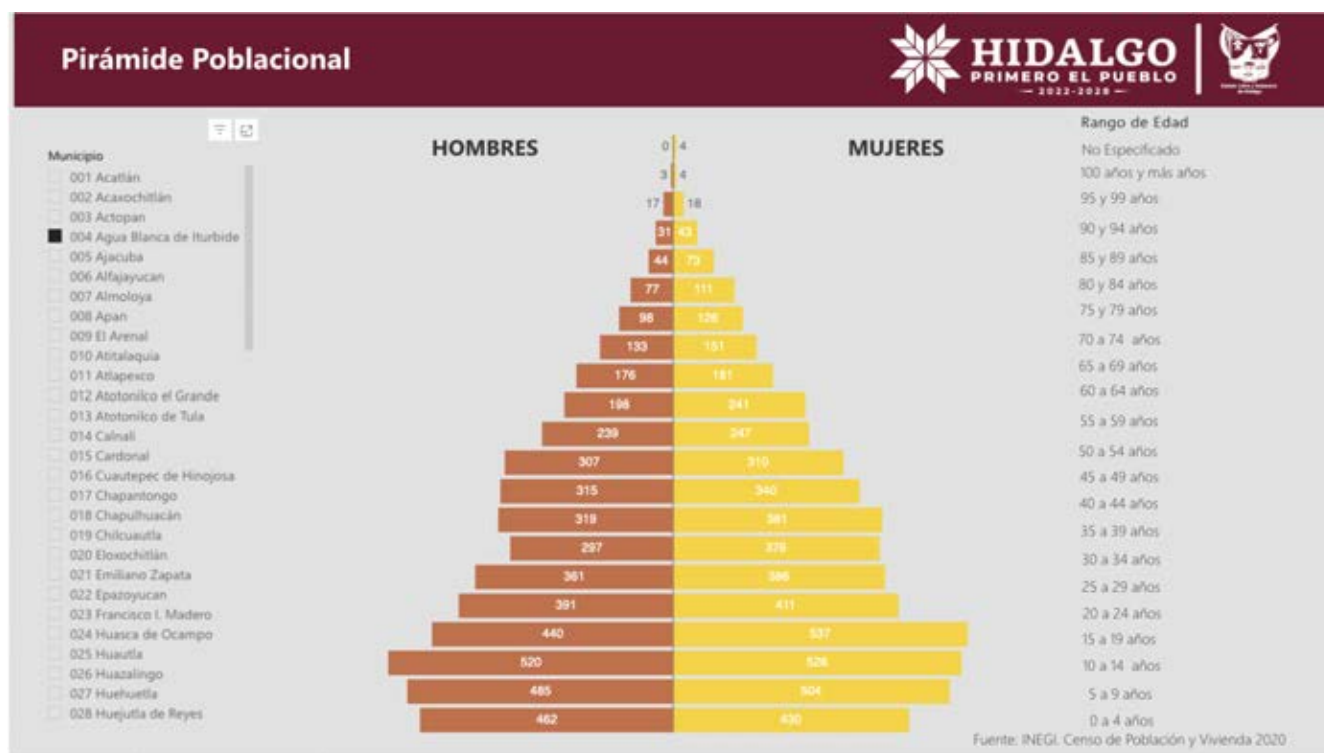
De acuerdo con información del CONEVAL en 2015, el 55.7% de la población de Agua Blanca de Iturbide se encontraba en situación de pobreza moderada y el 13% en situación de pobreza extrema, situación que nos obliga como gobierno a poner énfasis en la atención a este último porcentaje de los habitantes, motivo por lo que es imperante su atención en todos los aspectos, alimentación, vivienda, empleo educación y salud.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y, SEGÚN GÉNERO



NIVEL DE POBREZA, SEGÚN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL

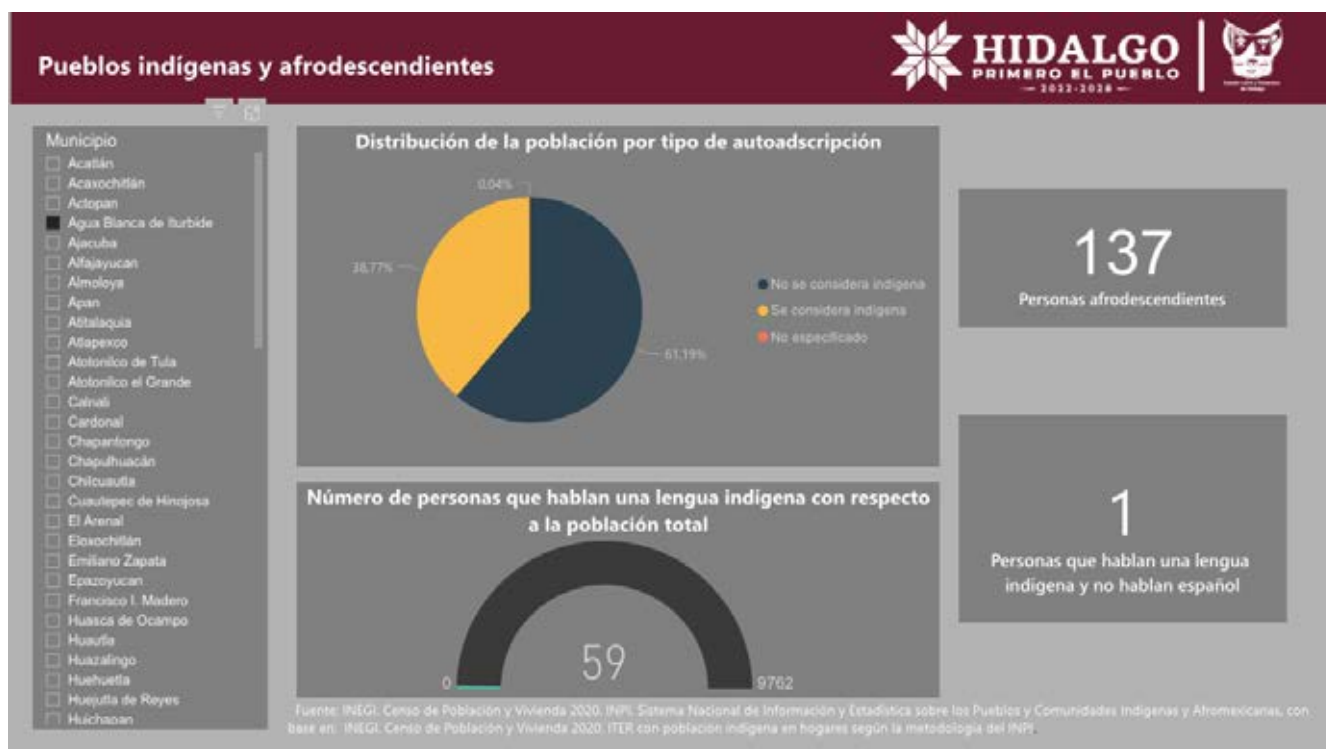




La población total de Agua Blanca de Iturbide en 2020 fue 10,313 habitantes, siendo 52.4% 5,404 mujeres y 47.6% 4,908 hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1,046 habitantes), 5 a 9 años (989 habitantes) y 15 a 19 años (977 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.2% de la población total.

Información obtenida de DataMéxico en el siguiente link : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/agua-blanca-de-iturbide>



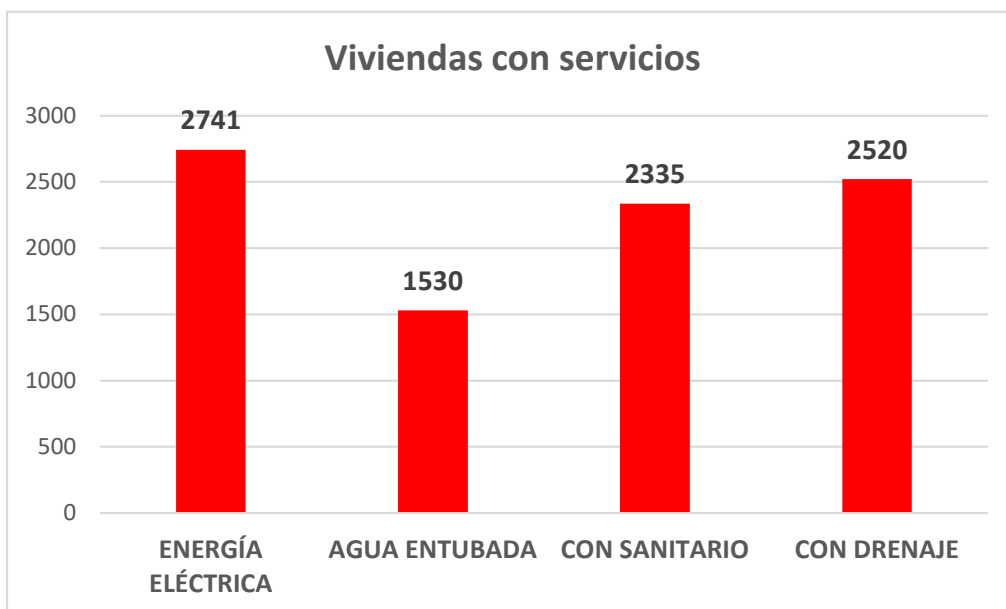
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 86 personas, lo que corresponde a 0.83% del total de la población de Agua Blanca de Iturbide.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (41 habitantes), Náhuatl (24 habitantes) y Totonaco (8 habitantes).

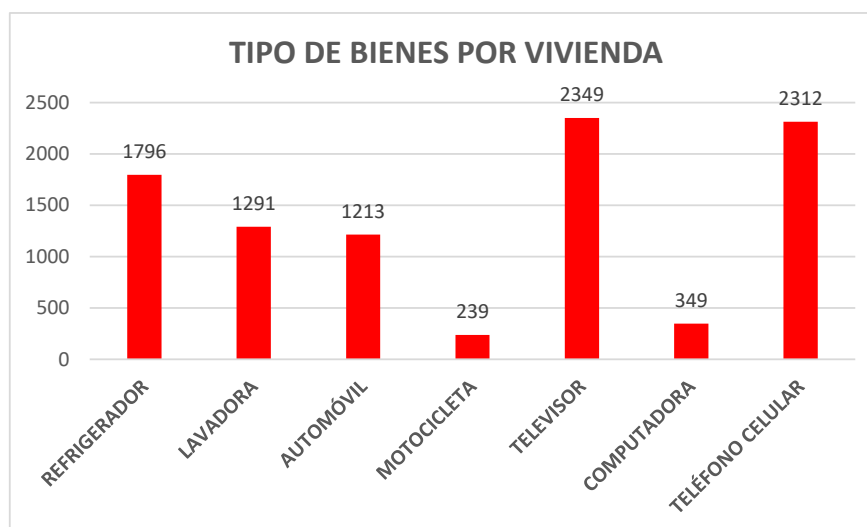
Información obtenida de DataMéxico en el siguiente link : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/agua-blanca-de-iturbide>

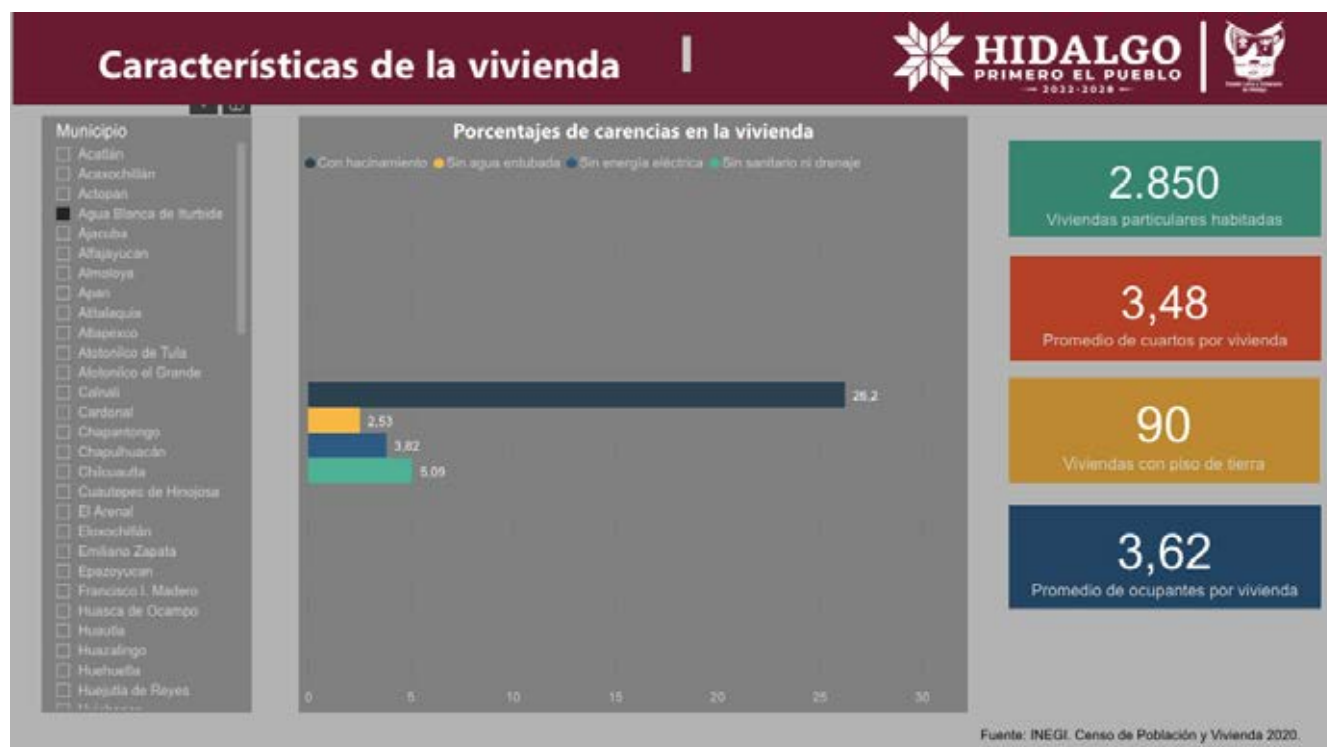
SERVICIOS:

Ahora bien, respecto a los servicios con los que se cuenta dentro del territorio municipal, el censo 2020 nos arroja datos que, si bien indica que contamos en el territorio municipal con un porcentaje alto en cuanto a drenaje, luz y agua, es también oportuno reconocer que se requiere cerrar la brecha con respecto a quién no goza de estos servicios, y lograr en un periodo de 6 años alcanzar el 100 % de la población con por lo menos dos de estos servicios.



En relación con los bienes que, de acuerdo con el censo antes mencionado, poseen los habitantes de Agua Blanca de Iturbide observamos que ha habido un incremento importante en la población en cuanto a enseres y bienes materiales, sin embargo, aún está pendiente un importante número de viviendas que cuenten con los bienes básicos para hacer una vida más confortable.





En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 33% y 24.6%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 40.8% y 38.7%, respectivamente.

El 12.8 % (1,320) habitantes tienen acceso a internet, el 12.2 % (1,258) personas disponen de una computadora y el 81.1 % (8,363) de la población dispone de un teléfono celular.

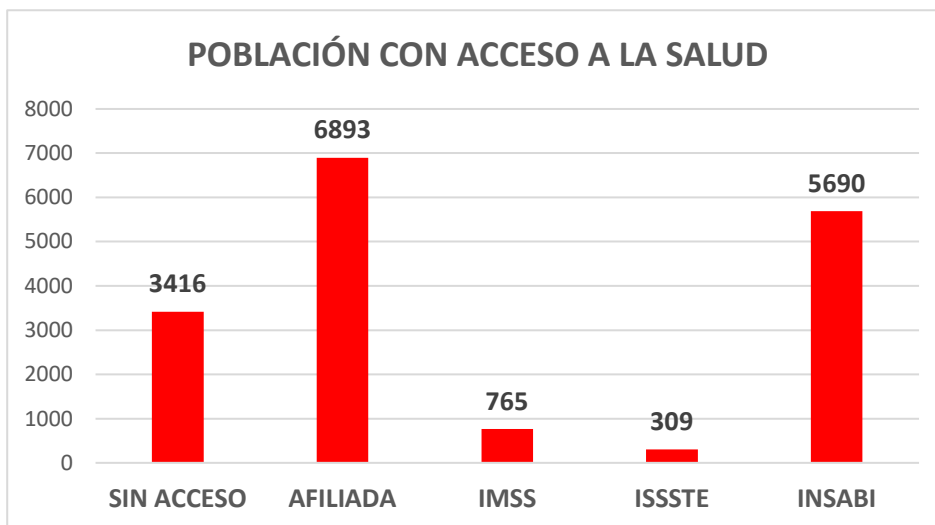
Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 2.85k viviendas. De éstas, 28.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 71.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.3% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

Información obtenida de DataMéxico en el siguiente link : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/agua-blanca-de-iturbide>

SALUD:

En torno a los servicios de salud, en el Municipio se cuenta un porcentaje extremadamente alto de habitantes inscritos al INSABI, con el 82.5 %, el 11.1% es derechohabiente del IMSS y el 5.3% al ISSSTE. El municipio cuenta con tres centros de Salud dependientes de la Secretaría de Salud del Estado, ubicados en la Cabecera Municipal, Ranchería Chichicastle y Ejido de Palizar, siendo el primero el de más afluencia por personas tanto del municipio como de municipios vecinos.



Asimismo, dentro del territorio municipal se cuenta con tres Unidades Médicas del IMSS ubicadas en el Ejido Milpa Vieja, Ejido de Cubes y San Pedrito y 10 casas de salud en las localidades de Los Cubes, Ejido Loma Ancha, Ejido Rosa de Castilla, San Pedrito, El Palizar, Plan Grande, Potrero de Monroy, Rosa de Castilla, San Martín, Calabazas 2ª Sección y El Xúchitl.

Sin embargo, en este rubro es imperativo reforzar los servicios, toda vez que aun y que se cuenta con ese importante número de unidades para el servicio de salud, no se cuenta con el total del personal que se requiere para su buen funcionamiento, asimismo, no se cuenta con una infraestructura que dote de todas las necesidades que se requieren en cada una de las unidades médicas con que contamos, aunado a esto, el tema de los medicamentos es un enorme inconveniente, sobre todo si tomamos en cuenta que la gran mayoría de los habitantes del Municipio están registrado en el INSABI, por lo que es de suma importancia garantizar a través de la gestión con las autoridades estatales y federales el abasto de los medicamentos y con esto brindar una atención adecuada a la población.

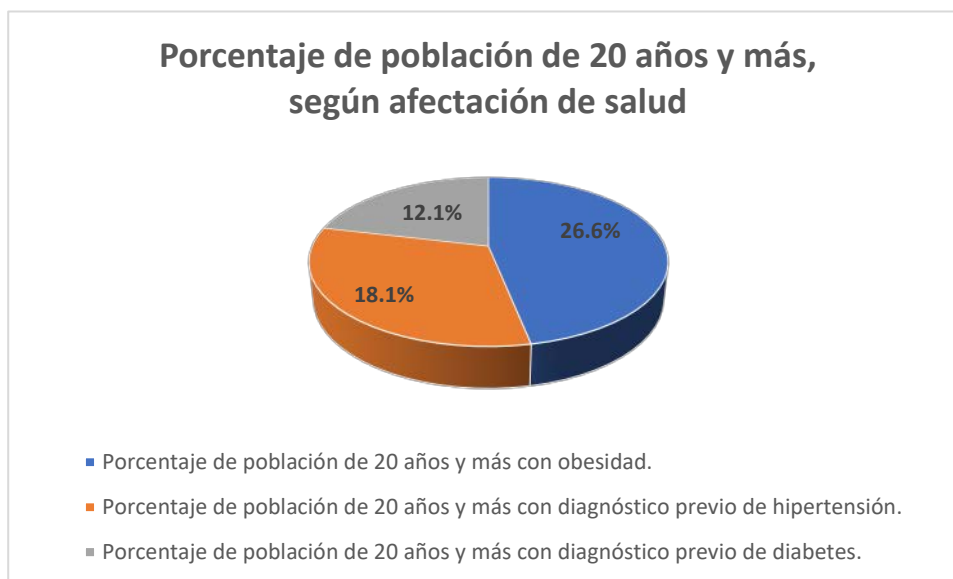
Salud pública.

Dimensiones de la política.

- 1) Prevención
- 2) Calidad
- 3) Accesibilidad y
- 4) Disponibilidad

Panorama actual.

En materia de salud el municipio de Agua Blanca de Iturbide, según los datos estadísticos, muestra que se tiene una población en riesgo por temas de obesidad en población de 20 años y más a nivel estatal este porcentaje se eleva al 31.2% de la población total y a nivel municipal este porcentaje es del 26.6%, en condición de hipertensión a nivel estatal se tiene un porcentaje 19.7% y a nivel municipal existe un porcentaje 18.1%. , finalmente en cuanto a diabetes en el municipio representa el 12.1% de la población, esto según el INEGI

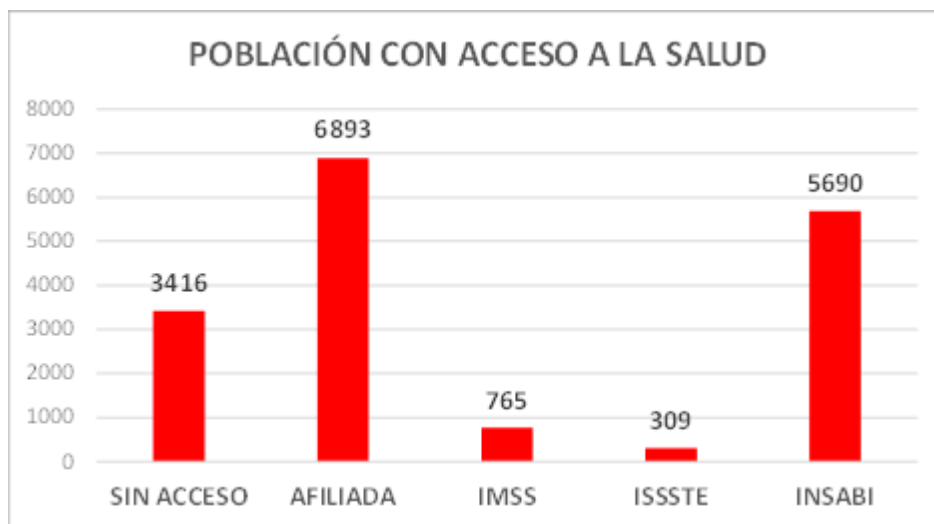


De acuerdo con los datos presentados en la parte anterior, es indispensable para este gobierno de acuerdo con sus facultades el brindar los apoyos necesarios para que la población pueda tener acceso a los servicios de salud, actualmente dentro del Municipio se cuenta Municipio

con tres centros de Salud dependientes de la Secretaría de Salud del Estado, ubicados en la Cabecera Municipal, Ranchería Chichicaxtle y Ejido de Palizar, siendo el primero el de más afluencia por personas tanto del municipio como de municipios vecinos, así como tres Unidades Médicas del IMSS ubicadas en el Ejido Milpa Vieja, Ejido de Cubes y San Pedrito y 10 casas de salud en las localidades de Los Cubes, Ejido Loma Ancha, Ejido Rosa de Castilla, San Pedrito, El Palizar, Plan Grande, Potrero de Monroy, Rosa de Castilla, San Martín, Calabazas 2ª Sección y El Xúchitl.

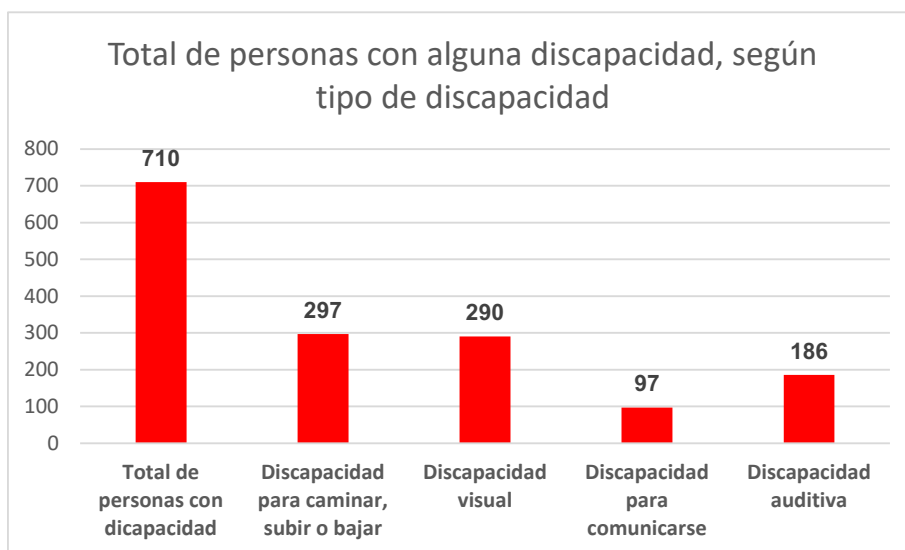
Con respecto a esta infraestructura, es imperante ampliar los servicios que ofrecen todas estas unidades, asimismo, buscar un mejor equipamiento de las mismas, lograr que los medicamentos no falten y de ser necesario establecer un dispensario con la finalidad de garantizar lo más pronto posible que todas aquellas personas que requieran medicamentos los obtengan.

En torno a los servicios de salud, en el Municipio se cuenta un porcentaje extremadamente alto de habitantes inscritos al ISNABI, con el 82.5 %, el 11.1% es derechohabiente del IMSS y el 5.3% al ISSSTE, razón por la que es de suma importancia brindar todos apoyos que la población requiera para que tengan acceso a la salud, pero además que sea de calidad.

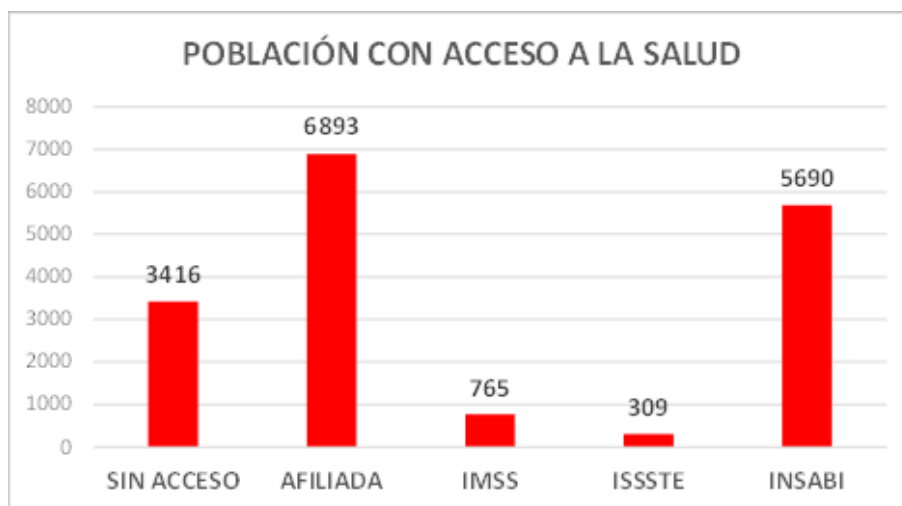


En cuanto a habitantes del Municipio que presenten una discapacidad, el censo de población y vivienda del INEGI llevado a cabo en el año 2020, nos arroja datos importantes que requieren

de una atención inmediata, con políticas públicas que brinden servicios e infraestructura que garantice una vida mejor a quién lo requiera, en total en el Municipio hay 710 habitantes con alguna discapacidad, de las más frecuentes se encuentran la discapacidad motora con 297 casos, discapacidad visual con 290 (no necesariamente son personas invidentes, aquí se cuentan también a los débiles visuales), discapacidad auditiva 186 habitantes, misma situación que la visual, se contabilizan con pérdida parcial y total de la audición, finalmente de las cuatro discapacidades más señaladas es la de poder comunicarse con 97 casos.

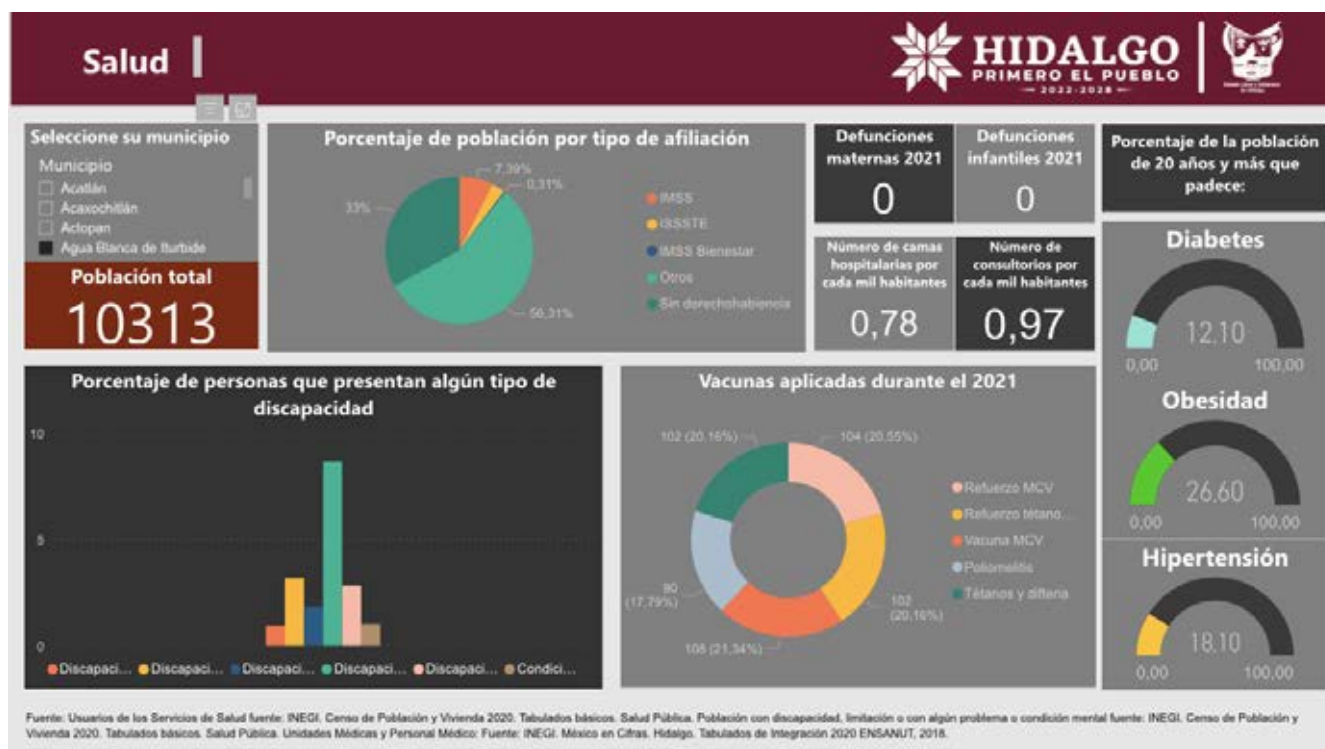


Por último, en el Municipio se cuenta un porcentaje extremadamente alto de habitantes inscritos al ISNABI, con el 82.5 %, el 11.1% es derechohabiente del IMSS y el 5.3% al ISSSTE.



Finalmente y no menos importante hoy en día debemos tomar en cuenta las nuevas enfermedades que están causando estragos importantes en la población, el caso más presente lo abordamos con la pandemia de la COVID – 19, situación que por falta de protocolos de salud y la falta de un adecuado manejo por parte de las autoridades federales nos llevó a tener una grave crisis en materia de salud, se implementaron protocolos emergentes para su contención, como la aplicación de gel, uso obligatorio de cubrebocas, reducción en el número de asistentes a los comercios, cierre parcial y en ocasiones total del mercado público y negocios dentro del primer cuadro del Municipio, sanitización de inmuebles propiedad municipal y limpieza de calles, estos eventos han costado importante recursos económicos y humanos al Municipio, situación por la que se tuvo que reasignar presupuesto, dejando descobijados algunos programas que se tenían contemplados en el presupuesto para el año 2020, en el Municipio de Agua Blanca hasta el 30 de junio se habían registrado un total de 54 casos.





En Agua Blanca de Iturbide, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (7.14k), Consultorio de farmacia (1.5k) y Consultorio, clínica u hospital privado (701).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (6.8k) y No Especificado (2.52k).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Agua Blanca de Iturbide fueron discapacidad física (297 personas), discapacidad visual (290 personas) y discapacidad auditiva (186 personas).

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 55 a 59 años concentraron el 7.59% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 5.52% de este grupo poblacional.

Información obtenida de DataMéxico en el siguiente link : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/agua-blanca-de-iturbide>

Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Empleo e ingreso,
- 2) Inversiones y
- 3) Desarrollo económico desde lo Local.

Situación Actual.

El diagnóstico y análisis de los datos estadísticos de la política sectorial en materia de crecimiento económico que se presentaron en las anteriores infografías del municipio de Agua Blanca de Iturbide, muestran en primera instancia, el desarrollo de las actividades económicas por sectores. Demuestran la importancia de implementar planes y programas que procuren el bienestar económico del municipio.

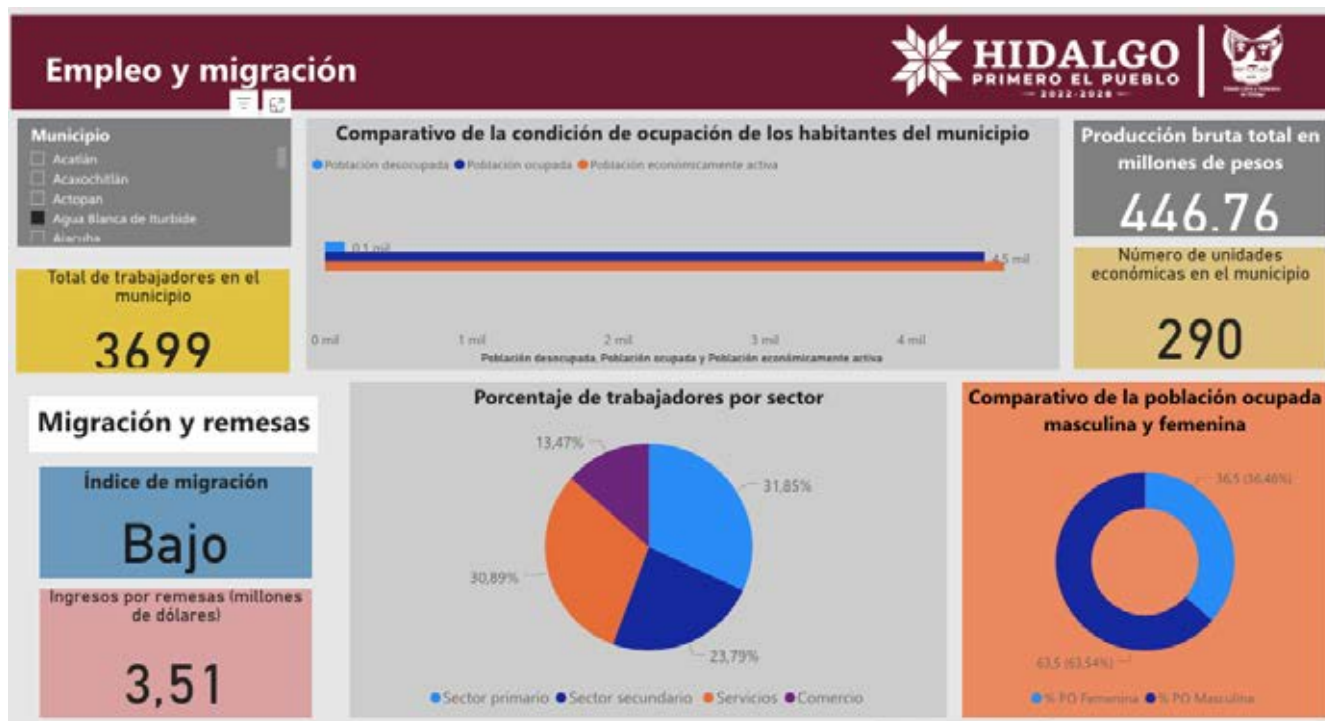
Como es bien sabido el desarrollo en el Municipio de Agua Blanca se ha visto estancado, actualmente el desarrollo económico se basa en la comercialización del aprovechamiento de los recursos maderables, el cultivo en invernaderos y el sector primario del comercio, por lo que la población económicamente activa se encuentra en una gran dificultad, toda vez que se tiene que buscar trabajo en otros municipios, lo cual no genera ingresos al municipio por actividades económicas.

Para el caso del municipio de Agua Blanca de Iturbide las personas ocupadas, de acuerdo con el CONEVAL para el año 2015, son un total de 2,600, de las cuales el 27.5% corresponden al sector primario, (agricultura, ganadería silvicultura caza y pesca), el 24.19% al sector secundario, (minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción), el 14.54% se dedica al comercio, el 32.65% a los servicios y el 0.92% no está especificado. De estas cifras el 73.8% corresponde a Hombres y el 26.2 a Mujeres, Razón por la que una de las metas de este gobierno es crear las condiciones para que se generen más empleos para las mujeres y con una remuneración equitativa con los hombres.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica 2015						
Sexo	población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
Total	2,600	27.5	24.19	14.54	32.85	0.92
Hombres	1,919	35.17	29.6	12.66	21.73	0.83
Mujeres	681	5.67	8.96	19.82	64.17	1.17
1 Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca						
2 Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción						
3 Transporte, gobierno y otros servicios						
Fuente: Cálculos CONEVAL, con base en la Encuesta Intercensal, INEGI 2015						

Si bien el municipio tiene gran potencialización de desarrollar otras actividades, también es cierto que estas no se han desarrollado por una falta de atención de los gobiernos anteriores, ahora bien, el gobierno actual pretende potencializar el desarrollo económico y con un especial énfasis en el turismo.

Por último, agregar que en la parte de desarrollo económico el municipio de Agua Blanca de Iturbide tiene muchos retos por delante, como, por ejemplo, la implementación de atracciones turísticas que puedan fortalecer el sector de servicios, el sector de comercio, así como fortalecer la infraestructura en materia de economía que permita una mayor inversión por parte del estado en aspectos relacionados con el desarrollo social y el desarrollo económico. El crecimiento de las actividades económicas de Agua Blanca de Iturbide debe ir a la par de la región Otomí – Tepehua y de la inversión del estado, procurando siempre que el bienestar de la sociedad permita.



En el primer trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en Hidalgo fue 60.6%, lo que implicó un aumento de 1.3 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (59.3%).

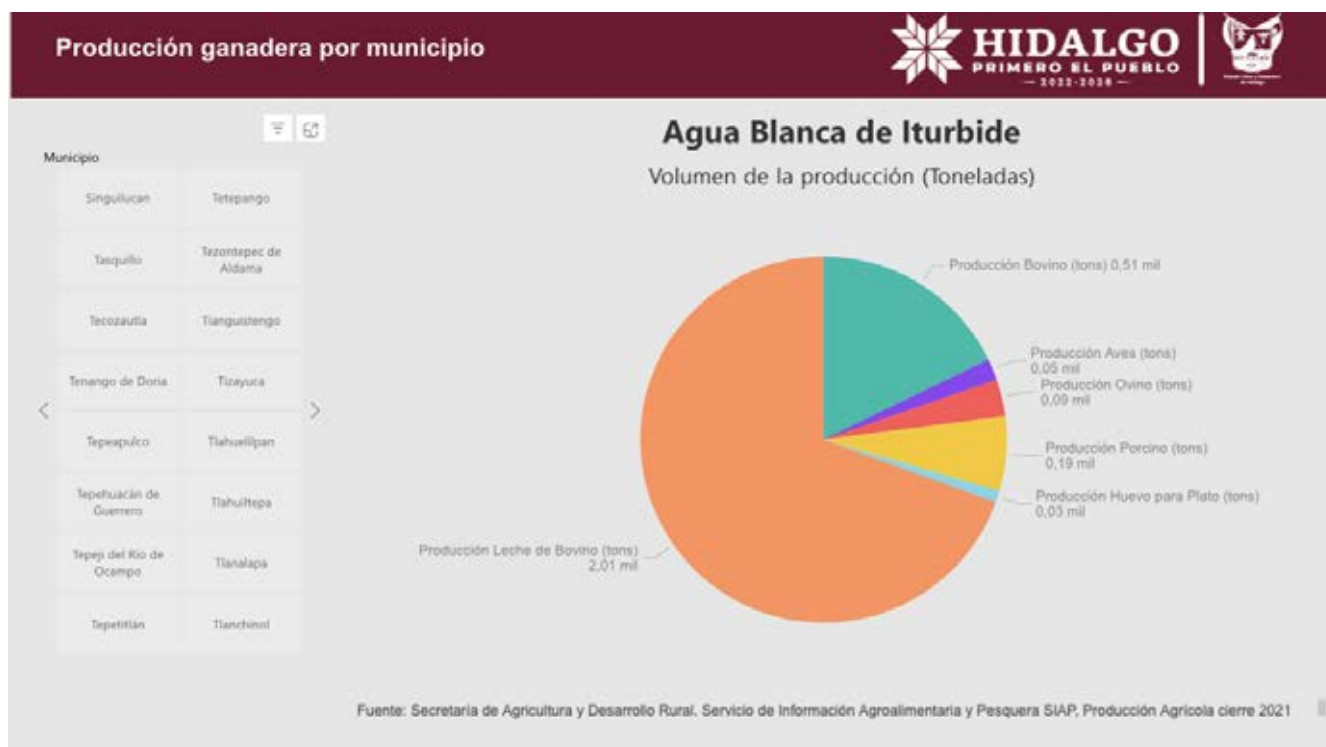
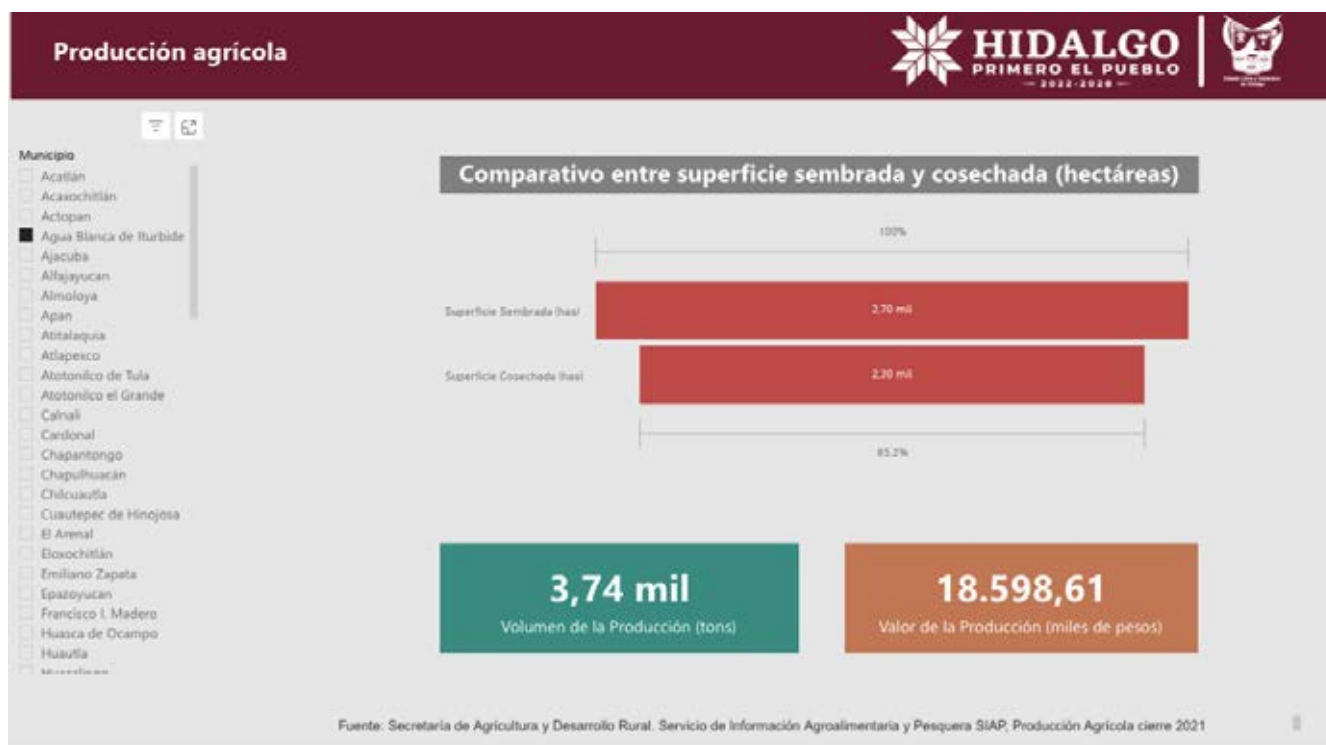
La tasa de desocupación fue de 2.51% (38.3k personas), lo que implicó un aumento de 0.31 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.2%).

Las ocupaciones con más trabajadores durante el primer trimestre de 2023 fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (113k), Comerciantes en Establecimientos (95.4k) y Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (86.6k).

Los campos de estudio con mayor número de egresados en el periodo escolar 2020-2021 en Agua Blanca de Iturbide fueron ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica, química y profesiones afines (20.2%, 91,054 egresados), administración y gestión (12%, 54,330 egresados) y negocios y contabilidad (11.1%, 50,096 egresados).

Las carreras que destacaron en Agua Blanca de Iturbide por tener mayor número de egresados fueron licenciatura en derecho (20,908 egresados), ingeniería industrial (16,632 egresados) y licenciatura en enfermería (14,168 egresados).

Información obtenida de DataMéxico en el siguiente link : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/agua-blanca-de-iturbide>



Educación y cultura.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Accesibilidad y
- 2) Disponibilidad

Panorama actual.

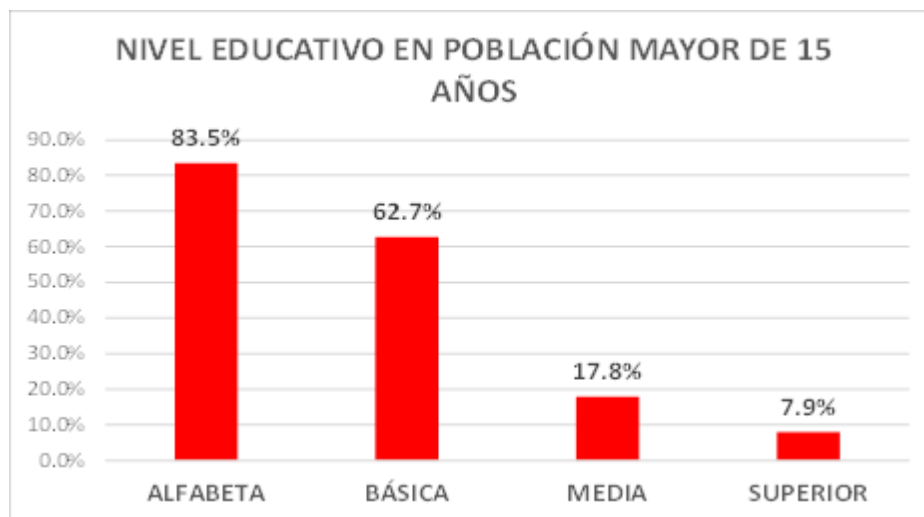
En aspectos relacionados educación y cultura a nivel estatal se tienen datos estadísticos que reflejan a un total de 2,944,897 habitantes mayores de 3 años y más en condición de asistir a la escuela, de los cuales 871,524 asisten y 2,072,062 no asisten. En el mismo sentido, el municipio de Agua Blanca de Iturbide cuenta con una población de 3 años y más de 9,760 de los cuales 7,386 asisten a la escuela y 2,374 no asisten, lo que representa un 24.3% de la población perteneciente a ese grupo etario.

Población de 3 años y más que asisten a la escuela, según porcentaje		
Total población	% Asisten	% No asisten
9760	75.7	24.3

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020

EDUCACIÓN:

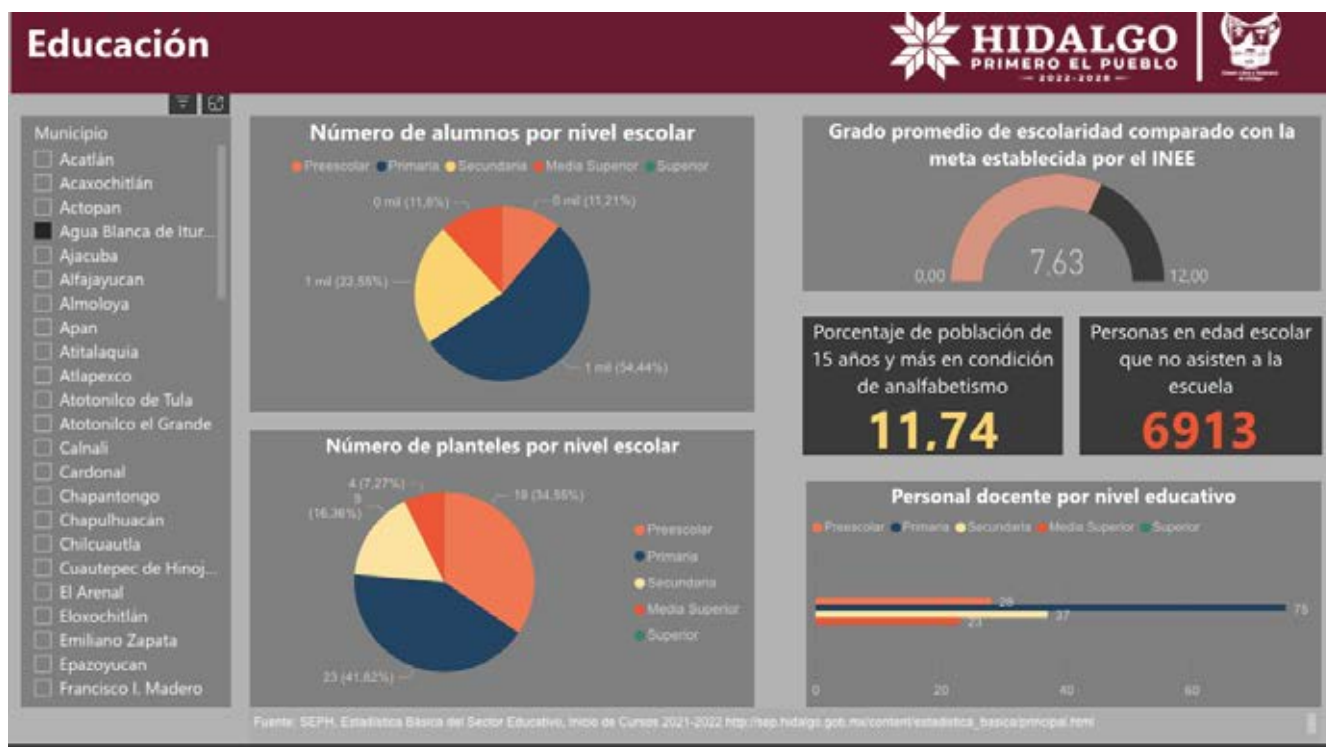
Respecto a educación el municipio registra que el 83.5% de la población mayor de 15 años es alfabeta, de ellos el 62.7% tiene estudios de educación básica, 17.8% con educación media superior y sólo el 7.9% con educación superior, por lo que a la fecha existe un rezago educativo y habrá que generar las condiciones necesarias para garantizar que la población no abandone sus estudios.



Asimismo, habrá que garantizar que en cuanto a la infraestructura escolar y de caminos estén en óptimas condiciones, así como los servicios que se brindan al interior de los planteles, para que los estudiantes puedan asistir a sus planteles y bajar la deserción, se buscará también fortalecer el tejido social y buscar la inversión para la generación de empleos que permitan mejores ingresos a la familia y que los menores no tengan que laborar por lo menos hasta que terminen con sus estudios de nivel medio superior

Por último, en cuanto la difusión y participación de la población en materia de cultura, habrá que señalar que es muy escasa en el Municipio, no existe un programa que difunda la misma, asimismo, no existen las condiciones ni la infraestructura adecuada para su práctica, al día de hoy y derivado de la pandemia, se ha detenido el desarrollo y la práctica de actividades culturales, si bien la infraestructura dentro del Municipio es escasa para esta actividad, también es importante que en este gobierno uno de sus principales compromisos de campaña fue precisamente el apoyo a la cultura y el deporte.

Dentro lo existe proyectado para el periodo gubernamental actual se están diseñando programas de impulso a la cultura, se prevé la construcción de un espacio multi usos que nos permita desarrollar diversas actividades culturales, además de tener muy presente la inclusión de todos los habitantes en estas actividades, mismas que a la par debemos fomentar junto con la práctica de algún deporte, lo que nos garantizará contar con una población más culta y educada y sana.



En 2020, los principales grados académicos de la población de Agua Blanca de Iturbide fueron Secundaria (2.65k personas o 41.9% del total), Primaria (1.88k personas o 29.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (956 personas o 15.1% del total).

Según el tipo de institución de educación superior, la mayor cantidad de egresados en el ciclo escolar 2020-2021 en Agua Blanca de Iturbide egresaron de: Universidades Públicas Estatales (37.9%, 171,130 egresados), Universidades Tecnológicas (19.2%, 86,875 egresados) y Tecnológico Nacional de México (15.5%, 70,205 egresados).

Por nivel educativo, destacan los egresados de licenciatura (80.3%, 362,706 egresados) y técnico superior universitario (11.1%, 50,001 egresados).

Los campos de estudio con mayor número de egresados en el periodo escolar 2020-2021 en Agua Blanca de Iturbide fueron ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica, química y profesiones afines (20.2%, 91,054 egresados), administración y gestión (12%, 54,330 egresados) y negocios y contabilidad (11.1%, 50,096 egresados).

Las carreras que destacaron en Agua Blanca de Iturbide por tener mayor número de egresados fueron licenciatura en derecho (20,908 egresados), ingeniería industrial (16,632 egresados) y licenciatura en enfermería (14,168 egresados).

Información obtenida de DataMéxico en el siguiente link : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/agua-blanca-de-iturbide>

Desarrollo Sostenible.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Social,
- 2) Económica y
- 3) Medioambiental.

Panorama actual.

El Municipio de Agua Blanca de Iturbide tiene el compromiso para contribuir a la preservación del medio ambiente, y empezar a diseñar lineamientos, estrategias y acciones que conlleven a que esta labor sea desde todos los sectores que nos integran como municipio, por lo que estaremos trabajando desde las siguientes vertientes alinearse al crecimiento sostenible para lograr su desarrollo integral en alineación a las metas y objetivos marcados en las agendas de los diversos niveles de acción (mundial, federal y estatal).

Nuestro Municipio se compone por un gran número de zonas boscosas, misma que son utilizadas para aprovechamiento, asimismo, en dichas áreas se llevan a cabo programas de reforestación, sin embargo aún tenemos dificultades con tala montes, motivo por el cuál la Dirección de Ecología en conjunto con las direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil y Desarrollo Rural, están en coordinación para llevar a cabo recorridos de vigilancia y un estricto programa para el derribo de árboles y el cuidado a los incendios forestales. Con relación a estos últimos en Agua Blanca de Iturbide se carece de equipos especializados para la contención de los incendios, así como de equipo personal para protección.

Actualmente el Municipio de Agua Blanca de Iturbide cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales, la primera ubicadas en la Comunidad de San pedrito, la segunda en el Ejido de San Pedrito y la Segunda en el Ejido de Agua Blanca, sin embargo, estas Lamentablemente están en condiciones muy malas para brindar el servicio que se pretende, derivado de la falta de mantenimiento y ya no son suficientes, han sido rebasadas en su capacidad.

Ahora bien, en cuanto a la recolección de residuos, el municipio de Agua Blanca sólo cuenta con dos unidades en malas condiciones y casi obsoletas, sin división para la separación, que se encargan de la recolección en todo el territorio, recogiendo un promedio de 100 toneladas de desechos al mes, tanto orgánica como inorgánica, además no se cuenta con un reglamento

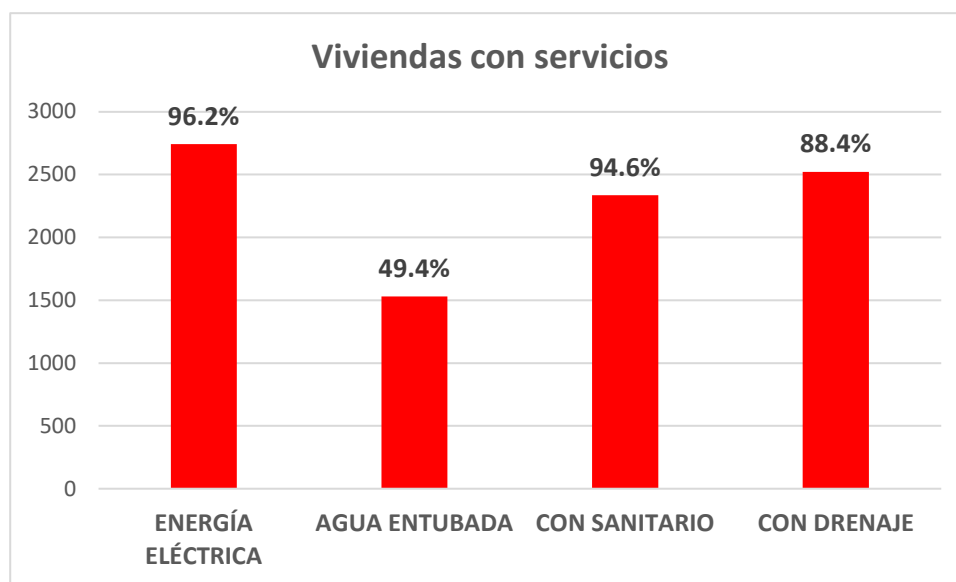
que regule la recolección y separación de los desechos, asimismo, el municipio traslada la basura al municipio de Tulancingo, lo que nos genera costos elevados en cuanto al traslado en los camiones y gasto en combustible, por lo que es imperativo contar con una planta de separación de residuos que nos garantice bajar los costos y un manejo más eficiente de los desechos, así como contar con un relleno para el depósito de orgánicos para la generación de composta que se utilizará en el campo como abono.

Para el cumplimiento de este eje, la Direcciones de Ecología, Desarrollo Rural, Protección Civil, Seguridad Pública y Desarrollo social elaborarán un Plan de Desarrollo Sostenible, que es un instrumento técnico y de gestión municipal en el que se define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

La actual administración municipal tiene ciertamente un compromiso con la población, pero también la oportunidad de conjugar la ampliación de oportunidades, libertades, derechos y capacidades de las personas, con el crecimiento económico, vigilando la protección del medio físico, así como instrumentar acciones de mitigación frente al cambio climático.

Según con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 la cobertura de agua potable en las viviendas particulares habitadas el municipio, 49.4%, mientras que la cobertura de drenaje es del 88.4%, energía eléctrica la cobertura es de 96.2% y cuentan con sanitario el 94.6% de las viviendas, aunque es un importante número de viviendas las que cuentan con estos servicios, como ya lo mencionamos falta mucho por hacer, las cifras que muestra el último censo distan de la realidad, actualmente se tiene una red de drenaje que brinda servicio al 26% de la población, en cuanto a sanitarios a pesar de la cifra manifestada por el INEGI, alrededor del 60% de las viviendas cuenta con letrinas, sanitarios sin descarga a una red de drenaje, sanitarios contruidos con material como cartón y madera, en una proporción del 20 % cuentan con una fosa séptica, además cabe mencionar que muchas de ellas ya se encuentran a su máxima capacidad y el Municipio no cuenta con una máquina para desazolve. Asimismo, es de suma importancia la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales que brinden la atención a las viviendas de la cabecera, las cinco colonias colindantes, las comunidades de calabazas, Chichicastle y la unidad habitacional, mismas que son las que mayor población dentro del territorio municipal y a las cuales se les debe de dar prioridad en este servicio, toda vez que al día de hoy estas descargas se están haciendo directamente al río, lo cual está generando un grado de contaminación que se debe atender para su mitigación.

En cuanto a la red de agua, si bien es cierto que la mayoría de las viviendas cuentan con este servicio, mucho de ellos no se encuentran regulados, es decir sus tomas de agua pertenecen a ejidos, o tomas clandestinas o bien bifurcaciones de las tomas principales, motivo por el cual es necesario llevar a cabo un programa de regularización en cuanto al servicio de distribución de tomas de agua potable.



De acuerdo con la información estadística, en temas de incendios forestales, el estado de Hidalgo reporta 383 incendios, de los cuales se han dañado 3,207 hectáreas, donde 192 hectáreas son de tipo herbáceo, 1,314 son de tipo arbóreo y 1,702 son de tipo arbustivo. En el municipio de Agua Blanca de Iturbide en temas de incendios forestales y superficie afectada, afortunadamente no se han registrado.

FODA

FORTALEZAS F.1 Estructura orgánica estable y con funciones establecidas, a través de Manuales de Organización. F.2 Manejo responsable de sus recursos públicos. F.3 Plan Municipal de Desarrollo actualizado. F.4 Atención oportuna de temas y asuntos institucionales. F.5 Población participativa en el desarrollo municipal. F.6 Atención a los lineamientos institucionales. F.7 Colaboración gubernamental en asuntos municipales.	DEBILIDADES D.1 Falta fortalecer habilidades en temas de evaluación de planes, programas y políticas públicas. D.2 Es necesario actualizar documentos normativos y reglamentarios de orden municipal. D.3 Lograr la instalación y seguimiento de procesos relacionados al ciclo presupuestario. D.4 Se debe lograr una programación y presupuestación alineada al cumplimiento de metas e indicadores. D.5 Se debe lograr el fortalecimiento de competencias y habilidades de los titulares para el logro de objetivos institucionales.
OPORTUNIDADES O.1 Vinculación con instancias de otros órdenes de gobierno para desarrollar proyectos y políticas públicas. O.2 Participación ciudadana comprometida con las obras y acciones del gobierno municipal. O.3 Entrega responsable de la documentación solicitada para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. O.4 Percepción favorable de la ciudadanía respecto al quehacer público y desarrollo municipal. O.5 Desarrollo institucional, económico, social o de bienestar y sustentable.	AMENAZAS A.1 Riesgo de incumplimiento de los objetivos institucionales. A.2 Insatisfacción ciudadana respecto al desarrollo municipal. A.3 Solicitud de solventación de observaciones o recomendaciones de los organos superiores de fiscalización. A.4 Rezago social y comunidades con niveles de marginación. A.5 Bajos niveles de competitividad y de producción de los sectores económicos.

VISIÓN PROSPECTIVA 2028 / 2040

En congruencia a la estructura definida para las políticas sectoriales, la correspondiente a Gobernanza y rendición de cuentas, se integrarán las principales problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; la visión de futuro para el municipio en materia de gobernanza y rendición de cuentas, el conjunto de acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual en el escenario deseado.

Factores que impactan el desarrollo municipal materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

- No se cuenta con una planeación adecuada, eficaz y con información actualizada dentro de la Administración Municipal permitirán conocer las necesidades de la gente
- Falta de una línea exclusiva que atienda las necesidades de las mujeres del municipio.
- Los sistemas administrativos son obsoletos, altamente improvisados e inadecuados a los asuntos municipales que generan ineficiencia y mal administración de los recursos disponibles.
- La prestación de los servicios municipales es de mala calidad debido a la falta de equipo adecuado y la mala planeación y logística
- No existe una política pública municipal que fomente la transparencia y rendición de cuentas del municipio.
- Las personas no muestran interés por saber lo que hace su gobierno.
- No existen mecanismo de evaluación de la política municipal para conocer sus efectos.
- No hay espacios de participación ciudadana para evaluar la política municipal.
- No existe un acuerdo que permita denunciar los casos de corrupción que se presenten en la administración pública.

- Los planes de trabajo de las áreas no toman en cuenta la población.
- No se da apertura a la creación de foros de consulta ciudadana.
- Los jóvenes no cuentan con espacios de mesas de diálogo para intercambiar ideas y propuestas de trabajo para mejorar la gobernanza del municipio.
- La atención ciudadana es deficiente y de mala calidad por falta de capacitación de los servidores públicos.
- No existen mecanismos municipales que promuevan castigar a servidores públicos corruptos.
- No existen foros de consulta en materia de obras públicas para el municipio
- El acceso a la información pública es limitada por servidores públicos.

Visión prospectiva 2028-2040 para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

- Existen procesos de planeación eficaz, adecuada y con información actualizada que permite al municipio conocer las necesidades de la gente y empatar las facultades y recursos de la Administración Municipal.
- Se garantiza la implementación de una política municipal que promueva la transparencia y acceso a la información.
- Se sensibiliza a la población en temas de rendición de cuentas y transparencia para que hagan efectivo su derecho a informarse.
- Se generan espacios que promuevan y garanticen la evaluación de la política pública municipal.
- Se fomenta que las áreas de la presidencia municipal cuenten con planes de trabajo y que sean públicos.
- La elaboración de los planes de trabajo se basan en la consulta ciudadana.

- Se crea una política municipal que promueva los foros de consulta ciudadana.
- Se hace pública la información financiera del municipio.
- Se crean mesas de dialogo donde los jóvenes pueden participar activamente para intercambiar ideas respecto a la mejora del municipio en temas de gobernanza.
- Se hace pública la información respecto al presupuesto asignado al municipio.
- Se implementan foros de consulta para incluir la participación de los ciudadanos en temas de obras públicas.
- No existe limitante a la hora de acceder a la información pública municipal.
- El órgano interno de control cuenta con personal capacitado para poder realizar sus funciones como lo marca la ley.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

A.- Garantizar la rendición de cuentas del municipio.

A1.- Mejorar la prestación de servicios aprovechando la información actualizada recogiendo las necesidades de la gente y empatar las facultades y recursos del Municipio

A2.- Promover que las áreas administrativas y sus unidades, generen información confiable, clara, veraz y de calidad.

A3.- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones en relación a la armonización contable y rendición de cuentas.

A4.- Atender los oficios debidamente fundamentados que soliciten información municipal.

A5.- Fortalecer la planeación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas a través del uso del Sistema de Evaluación del Desempeño.

A6.- Lograr el uso óptimo de los recursos públicos y una aplicación del gasto con criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.

A7.- Evaluar la hacienda pública municipal de tal modo que permita conocer la capacidad institucional a fin de planificar y definir programas en el corto y mediano plazo.

A8.- Mantener informada a la población Acuablanquense de las acciones y programas a ejecutar, cotejando desarrollo, avances y resultados.

A9.- Generar un sistema de comunicación social apegada a la normatividad, que difunda información constante de interés público.

B.- Fortalecer la institución municipal en materia de gobernanza.

B1.- Supervisar el cumplimiento de las funciones de cada área y unidad administrativa de la presidencia municipal.

B2.- Generar un sistema que permita la atención de la ciudadanía para atender sus demandas.

B3.- Establecer un programa de eficiencia y austeridad de la administración pública municipal.

B4.- Mejorar la calidad de servicio brindado a la sociedad promoviendo la denuncia ciudadana de actos de corrupción y de mal trato de los servidores públicos para con las y los Acuablanquenses.

B5.- Crear programas municipales para combatir la corrupción dentro de la administración pública municipal.

B6.- Promover acuerdos que sancionen las prácticas de corrupción detectadas en la administración pública municipal.

B7.- Optimizar los recursos con el objetivo de disminuir el gasto corriente.

B8.- Impulsar el área responsable del Control Interno, así como su reglamentación e instrumentación necesaria para su operación.

B9.- El municipio diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad para evitar el endeudamiento.

B10.-Hacer más eficientes los sistemas administrativos, actualizados y adaptados a las necesidades del municipio se logra mejorar el manejo de los recursos públicos disponibles

Factores que impactan el desarrollo municipal materia de Planeación y Evaluación sectorial.

- No se cuenta con una política municipal que promueva la planeación y evaluación de los planes y programas desarrollados.
- La planeación que se hace no tiene seguimiento.

- Los planes de trabajo de las áreas de la administración municipal no cuentan con la perspectiva de planeación, por lo tanto, no se pueden medir.
- No existe difusión de la información de los resultados obtenidos a la población.
- No se implementa una política que promueva la difusión de la información obtenida respecto a la evaluación de la política municipal en lengua materna.
- No se generan un presupuesto basado en resultados a través del análisis del presupuesto aprobado para el municipio.
- No existe un seguimiento oportuno y relevante de los indicadores de gestión de desempeño municipal.
- No existen convenios de colaboración con instituciones que den asesorías sobre cómo hacer una evaluación de las políticas municipales.
- El personal encargado de atender la planeación municipal no tiene conocimientos suficientes para desarrollar un buen trabajo.
- No existen espacios de diálogo donde se establezcan los programas con atención prioritaria a evaluar.
- No existe un concejo municipal de evaluación.
- Los jóvenes no son tomados en cuenta para participar en los mecanismos de evaluación de las políticas municipales dirigidas a la población jovial.

Visión prospectiva 2028-2040 para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial.

- Se cuenta a nivel municipal con una política que promueve la planeación y evaluación de los planes y programas desarrollados de manera local.
- El seguimiento de los planes de evaluación es periódica y constante.

- Los planes de trabajo cuentan con mecanismo de planeación y evaluación por lo que todos se pueden medir.
- Se emplean mecanismos de difusión de información sobre los resultados obtenidos de la evaluación y planeación de las políticas municipales a la población.
- Se desarrolla e implementa una política que promueve la difusión de la información obtenida respecto a los resultados de las evaluaciones realizadas a la política municipal en lengua materna.
- Se implementan mecanismo de presupuesto basado en resultados a través del análisis del presupuesto asignado al municipio.
- Se crea una política que dé seguimiento a los indicadores de gestión del desempeño municipal.
- El desarrollo de la planeación municipal emplea mecanismos de participativos de expertos en la materia.
- Se cuentan con capacitaciones constantes hacia el personal encargado de la planeación y evaluación municipal.
- Se establecen espacios de dialogo para priorizar programas municipales.
- Se crea el consejo municipal de la evaluación.
- Se implementa una política municipal para tomar en cuenta a los jóvenes en la participación de la evaluación de las políticas en materia de juventud.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial.

A.- Fortalecer la institución en temas de planeación y evaluación sectorial.

A1.- Supervisar el cumplimiento de las funciones de cada unidad administrativa de la presidencia municipal.

A2.- Fortalecer la planeación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas a través del uso del Sistema de Evaluación del Desempeño.

- A3.- Evaluar la Hacienda pública municipal de tal modo que permita conocer la capacidad institucional a fin de planificar y definir programas en el corto y mediano plazo.
- A4.- Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los servicios básicos municipales
- A5.- Generar una política municipal que vincule los procesos de control y desempeño institucional.
- A6.- Aumentar el nivel de confianza ciudadana a través de la implementación de un modelo de evaluación institucional.
- A7.- Generar un reglamento municipal para la evaluación.

B.- Incluir temas de participación social en la planeación y evaluación sectorial.

- B1.- Garantizar la participación ciudadana en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.
- B2.- Crear un sistema de quejas ciudadanas por mal trato de servidores públicos que dé respuesta inmediata.
- B3.- Garantizar la planeación participativa social en temas de evaluación municipal.
- B4.- Generar un sistema de evaluación municipal institucionalizado que tome en consideración a la ciudadanía para mejorar el modelo de planeación y evaluación.
- B5.- Generar convenios con instituciones educativas de nivel superior para temas de fortalecimiento institucional en materia de planeación y evaluación.
- B6.- Garantizar que todos los servidores públicos cuenten con su declaración patrimonial.
- B7.- Impulsar proyectos de planeación y evaluación del presupuesto de egresos de la administración municipal con carácter austero y responsable desde la participación social.
- B8.- Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana.

Factores que impactan el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito.

- No existe educación vial en la población.
- Carencia de un programa de apoyo a la salud al personal de seguridad pública y tránsito.
- Personal insuficiente para atender las demandas sociales.
- La infraestructura de seguridad no es suficiente para atender a la población.
- Faltan operadores para el monitoreo del total de las cámaras de vigilancia

- No existen medios digitales para reportar denuncias.
- No se lleva a cabo un programa planificado de capacitación para los elementos.
- No existen protocolos de acción en caso de violación.
- Unidades insuficientes para dar atención a las demandas sociales.
- No existe personal de tránsito.
- No hay reglamentos actualizados de tránsito.
- El personal destinado a la regulación vial no está capacitado.
- No se cuenta con el Comité de Honor y Justicia Municipal.
- A nivel municipal no se cuenta con una base de datos que registre la actividad delictiva.
- No se cuentan con programas municipales para la realización periódica de pruebas antidoping en los elementos policiacos.
- Falta de elementos de protección civil para atender situaciones de riesgo en la sociedad.
- Falta de capacitaciones a elementos de protección civil.

Visión prospectiva 2028-2040 para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito 2020-2024.

- Se implementa un plan de acción que procure la educación vial de la población Acuablanquense.
- Se crean convenios de colaboración institucional para el combate de la delincuencia.
- De conformidad con lo establecido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito, contar con el promedio de 2.8 policías por cada 1,000 habitantes.
- Se fortalece la infraestructura de seguridad.

- Se crean espacios virtuales para que la sociedad haga sus demandas y denuncias.
- Se crean e implementan planes de acción para atender casos de robo.
- Se tienen suficientes unidades de patrullas y en buenas condiciones.
- Se implementan elementos para la atención de tránsito municipal.
- La capacitación para personal encargado vial es constantemente capacitado para brindar un buen servicio.
- Se desarrollan planes de trabajo para la prevención del delito.
- Se desarrolla e implementan un programa de gestión de la información para el registro de la actividad delictiva en el municipio.
- Se implementan programas para hacer antidoping a personal de policía de manera constante y periódica.
- Existen suficientes elementos de protección civil para atender a la población en situaciones de riesgos.
- Se brinda capacitación constante a elementos de protección civil.

Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito.

- A.- Fortalecimiento de la infraestructura municipal en seguridad pública y tránsito.
- A1.- Brindar atención oportuna a quejas, denuncias y solicitudes de información a través de medios y plataformas digitales.
- A2.- Establecer un sistema integral de seguridad pública.
- A3.- Proveer de infraestructura y equipo al cuerpo de policías y a protección civil.
- A4.- Impulsar la capacitación constante del cuerpo policiaco y de protección civil.
- A5.- Generar un reglamento municipal de tránsito.
- A6.- Generar un acuerdo para la implementación de infracciones.
- A7.- Implementar áreas específicas de constante vigilancia, mejorando la movilidad vial y peatonal.
-

A8.- Realizar mantenimiento y señalamiento de señalética vial.

A9.- Integrar y difundir manuales de apoyo en caso de una contingencia a dependencias e instituciones a su juicio se considere pertinente.

A10.- Realizar de manera periódica recorridos de supervisión, control y evaluación de posibles potenciales de riesgo para la población.

B.- Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito.

B1.- Promover la participación ciudadana para llevar a cabo programas de difusión acerca del respeto de los Reglamentos de Tránsito y prevenir el combate a la corrupción.

B2.- Realizar campañas y conferencias para visibilizar la violencia y agresión.

B3.- Promover una cultura vial y de respeto entre conductores, seguridad pública y peatones.

B4.- Elaborar estudios integrales en materia de vialidad que permitan identificar zonas de riesgos para implementar o en su caso, mejorar la señalización.

B5.- Promover la participación ciudadana en la integración de programas de difusión acerca del reglamento de tránsito municipal para la prevención en actos de corrupción por las autoridades correspondientes.

B6.- Fortalecer el modelo de prevención y atención de emergencias mediante el Sistema Municipal de Protección Civil.

B.7- Generar programas municipales de capacitación que incluyan a la sociedad y a población escolar para la actuación ante desastres naturales.

B.8- Generar programas de prevención de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo.

C.- Asegurar una vinculación institucional que procure la seguridad municipal.

C1.- Incluir dentro de la elaboración de programas y acciones de intervención pública municipal, la perspectiva de género.

C2.- Integrar un concejo de seguridad pública municipal.

C3.- Informar oportunamente sobre los planes, estrategias y resultados de los programas de seguridad pública.

C4.- Generar acciones que garanticen la prevención de accidentes y de delitos.

C5.- Garantizar servicios en materia legal para asesoramiento de personas violentadas.

C6.- Crear y poner en marcha campañas permanentes en materia de protección civil.

C7.- Promover una política municipal que garantice el trato digno del ciudadano.

C8.- Procurar a través de las dependencias estatales y federales la gestión de talleres para el personal de seguridad donde aborden temas de concientización del cuerpo policiaco hacia la sociedad.

C9.- Promover un programa de mejora continua y evaluación del desempeño del cuerpo de seguridad pública municipal.

Factores que impactan el desarrollo municipal en materia de política social.

- No se cuenta con un censo por comunidad sobre las personas con mayor rezago social y carencia alimentaria
- Falta de programas municipales que promuevan la construcción de huertos familiares en las comunidades.
- Falta de acompañamiento a las familias para que puedan producir sus propios alimentos.
- Procurar y fomentar el cultivo y desarrollo de huertos familiares para el abastecimiento de alimentos.
- Carencia de políticas públicas que tengan constante seguimiento y evaluación de impacto para combatir la pobreza y pobreza extrema del municipio y sus comunidades.
- No existe un seguimiento a la cobertura de servicios básicos de la vivienda.
- Falta de generación de acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para atender las necesidades de electricidad en el municipio y sus comunidades.
- No existen convenios de trabajo con dependencias estatales y federales que procuren ampliar la red de drenaje en el municipio y sus comunidades.
- Aumento en el número de habitantes del municipio y sus comunidades que no permiten generar un diagnostico con datos actualizados para poder satisfacer la demanda en servicios de agua para las viviendas.

- Falta de programas públicos que garanticen tener calidad y espacios de la vivienda dignos.

Visión prospectiva 2028-2040 para el desarrollo municipal en materia de política social.

- Acuerdos de colaboración entre gobierno municipal y la CFE que garanticen el acceso al servicio de electrificación de todas las viviendas.
- Promover convenios de cooperación con gobierno federal y estatal para atender las necesidades de drenaje en todo el municipio.
- Establecer una metodología que permita atender las necesidades de la población en materia de acceso a agua de acuerdo a la población y su crecimiento.
- Dar seguimiento a los avances en materia de pobreza y pobreza extrema.
- Promover programas que garanticen tener calidad y espacios en la vivienda dignos.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

A.- Garantizar una política social incluyente.

A1- Promover la participación ciudadana en la promoción, gestión y ejecución de todas las obras de obras de infraestructura básica.

A2- Incluir a la participación ciudadana en los planes de estudio social realizados por el municipio.

A3- Establecer un sistema de atención ciudadana que organice las demandas de la población y genere respuestas.

A4- Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana.

A5- Implementar una política social incluyente para todos los sectores vulnerables del municipio.

A7.- Desarrollar la integración de Organizaciones de la Sociedad Civil con personas del municipio.

A8.- Implementar un calendario de audiencias ciudadanas por localidad para escuchar sus peticiones en materia de obra pública y servicios básicos.

A9.- Garantizar una política municipal en materia de equidad e igualdad de género.

B.- Procurar el fortalecimiento de vinculación institucional.

- B1.- Coadyuvar con las dependencias Estatales y Federales en la mejora de la cobertura y abastecimiento de los servicios básicos.
- B2.- Fortalecer e Instrumentar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que sea el foro principal de la participación ciudadana.
- B3.- Solicitar subsidios federales y estatales para la rehabilitación y el mejoramiento de las unidades habitacionales.
- B4.- Realizar convenios con instituciones educativas para el diseño y asesoría constructiva, que apoye la autoconstrucción y promueva la construcción de viviendas sustentables en las comunidades.
- B5.- Coadyuvar en coordinación con dependencias de gobierno federal y estatal en los programas de acceso a la vivienda digna.
- B6.- Garantizar una política de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.
- B7.- Promover una política municipal en materia de regulación poblacional.
- B8.- Promover programas y acciones municipales del Área de Catastro municipal que procure el desarrollo social.

C.- Garantizar el fortalecimiento de la infraestructura social.

- C1.- Brindar un mantenimiento de calidad y constante a los servicios públicos básicos del municipio y de sus comunidades.
- C2.- Realizar un diagnóstico sobre el abastecimiento del agua en el municipio y sus comunidades, tomando como referencia el abastecimiento, almacenamiento y conducción del agua hasta los hogares.
- C3.- Generar propuestas para la implementación de energías alternativas y sustentables amigables con el medio ambiente, en las comunidades más alejadas y principales vialidades que lo necesiten.
- C4.- Realizar un estudio integral sobre ahorro de energía en alumbrado público.
- C5.- Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los servicios básicos municipales.
- C6.- Realizar un programa de atención a vivienda municipal, que atienda a las comunidades y personas que más lo necesite.
- C7.- Garantizar una política municipal en temas de participación social para el desarrollo de obra pública comunitaria.
- C8.- Brindar constante mantenimiento a la imagen municipal.

Factores que impactan el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

- Carencia de atención y apoyos a grupos vulnerables y personas con discapacidad para que cuenten con Servicios de Salud
- Falta de Ambulancias más equipadas
- No todos los habitantes del municipio, que viven en comunidades más apartadas tienen los medios para que se realicen chequeos médicos constantes.
- No existe personal suficiente en las unidades médicas del municipio y sus comunidades.
- Falta de programas para Actividad Física
- No hay una política en materia de salud municipal.
- Las casas de salud existentes en el municipio no cuentan con recursos suficientes para realizar sus actividades de manera eficiente.
- Falta de programas de concientización para la detección y prevención de la violencia en los hogares y de control nutricional en niños.
- No se fomenta la creación de protocolos de acción municipal en caso de incidentes relacionados con salud.
- No existen instrumentos básicos de atención en las casas de salud del municipio.
- No hay un programa municipal que fomente la prevención de adicciones.
- No se desarrolla un programa a municipal que promueva la sexualidad responsable.
- No hay ningún programa que procure evitar embarazos en adolescentes.
- No existe ningún programa de prevención contra la diabetes.

Visión prospectiva 2028-2040 para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

- Contamos con un Reglamento Sanitario Municipal el cual ha ayudado a prevenir y responder graves riesgos para la salud pública.
- Se cuenta con el personal suficiente en las unidades médicas del municipio y localidades.
- Se implementa una política municipal en materia de salud.
- La población vulnerable, así como también a personas con discapacidad cuentan con Servicios de Salud
- Mediante las Caravanas de la Salud, se pudo otorgar atención médica cercana a un gran número de habitantes del municipio que viven en lugares más lejanos.
- Todas las casas de salud del municipio cuentan con recursos suficientes para poder desarrollar bien su trabajo.
- Se desarrollan e implementan protocolos de acción en materia de intervención ante desastres.
- Todas las casas de salud del municipio cuentan con los instrumentos básicos para atender a la población.
- Se emplean acciones para el diagnóstico de la infraestructura funcional del municipio y sus localidades.
- Se desarrollan programas que promueven una vida sin adicciones.
- Se emplean acciones y proyectos para sensibilizar a la población para que usen métodos anticonceptivos.
- Se desarrolla un programa municipal para evitar que haya embarazos en adolescentes.
- Se implementan programas de prevención de la diabetes.
- Se emplean acciones y estrategias para la prevención de contagios de COVID-19

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

A.- Fortalecer la coordinación institucional en materia de salud

- A1.- Contar con ambulancias nuevas y mejor equipadas, podemos trasladar a pacientes en situación de urgencia a cualquier hospital para su atención
- A2.- Ofreciendo medicamentos (ácido fólico) y realizando ultrasonidos periódicamente a nuestras mujeres embarazadas cuidaremos de la salud de ellas y del bebé.
- A3.- Vínculos con instituciones públicas de Servicios de salud para otorgar apoyos y atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad.
- A4.- Generar programas de sensibilización dirigida a la población con evidencia científica e información de las instituciones de Salud, para la prevención de contagios por COVID-19.
- A5.- Planear los protocolos y acciones preventivos para evitar contagios por COVID-19 de acuerdo a las indicaciones de sector salud.
- A6.- Coordinar trabajos con gobierno Estatal y Federal para mitigar los contagios de la pandemia COVID-19
- A7.- Impulsar brigadas que brinden servicios de salud en las localidades
- A8.- Contribuir en el fortalecimiento de la prevención de adicciones.
- A9.- Generar vínculos institucionales con dependencias estatales o federales que apoyen a la mejora de calidad de vida de las y los adultos mayores.
- A10.- Realizar un programa de atención a jóvenes mediante talleres y conferencias que abone a su crecimiento personal
- A11.- Garantizar una política municipal donde el deporte sea considerado una práctica del fomento a la salud
- A12.- Integrar comités deportivos para la organización, gestión y seguimiento de las actividades deportivas del municipio

B.- Generar la participación social en temas de salud para la toma de decisiones.

- B1.- Generar un diagnóstico de la infraestructura de salud existente, donde se rescate la infraestructura funcional.
- B2.- Crear una instancia de salud municipal que sirva como vínculo entre la sociedad y el sector salud.
- B3.- Contribuir en la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- B4.- Contribuir al fortalecimiento de la educación ciudadana en materia de salud.
- B5.- Promover la integración del consejo municipal de salud.

B6.- Generar programas que se enfoquen a atender problemas de salud a la población vulnerable del municipio.

B7.- Impulsar una política que asegure la participación de las y los adultos mayores en la sociedad.

C.- Satisfacer necesidades de la población en materia de salud.

C1.- Aplicar los protocolos de sanidad de acuerdo a las facultades y disposiciones con las que cuenta el municipio.

C2.- Generar una política que procure el bienestar de la salud de las y los adultos mayores.

C3.- Aplicar una política municipal en materia de prevención de contagios por COVID-19.

C4.- Gestionar la rehabilitación de casas de salud de las comunidades.

C5.- Instaurar como política pública de alta prioridad, la conservación de los inmuebles que ofrezcan la atención de la salud en las distintas localidades del territorio Municipal.

C6.- Contribuir en la procuración del derecho a la protección de la salud mediante el acceso y cobertura de estos servicios.

C7.- Gestionar equipo médico básico para los Centros de Salud de las comunidades.

C8.- Atender las necesidades de salud de la población a través de la UBR y DIF municipal.

C9.- Generar una política de salud en materia de prevención de embarazos en adolescentes.

Factores que impactan el desarrollo municipal en materia de desarrollo económico.

- No existe un crecimiento económico integral y sostenible en el municipio.
- Las unidades económicas no se diversifican y existe saturación en el mercado.
- No existen condiciones municipales para la apertura de más unidades económicas que procuren el crecimiento económico.
- No se cuenta con un área de desarrollo económico
- El municipio no cuenta con una política que fomente a la población a emprender negocios.
- La atracción de turismo es muy baja y no existe flujo económico de este sector.

- No existen planes de trabajo que tengan la intención de fortalecer el flujo de turistas en el municipio.
- No existen las condiciones de infraestructura suficientes que promuevan la atracción de inversiones externas de la banca múltiple.
- La falta de apoyo a los emprendedores para que se profesionalicen.
- No existen programas de financiamiento a través de créditos para las unidades económicas.
- El crecimiento económico del municipio está limitado por la falta de oportunidades para emprendedores.
- No existe apertura a infraestructura turística.
- No existe apoyo a la infraestructura de las comunidades del municipio.
- No existen programas municipales que promuevan el turismo de nuestro municipio.
- La generación de empleos está limitada.
- Los empleos que se generan presentan salarios bajos. Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de desarrollo económico.

Visión prospectiva 2028-2040 para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.

- El crecimiento económico integral y sostenible se ha logrado.
- Se cuenta con una Dirección de Desarrollo Económico
- Existe diversificación de unidades económicas en el municipio.
- El municipio cuenta con las condiciones necesarias para la apertura de las unidades económicas para procurar un crecimiento económico.

- El municipio emplea políticas en materia emprendimiento de negocios.
- La capacidad hotelera del municipio se fortalece.
- Se implementan políticas que funcionan y atraen el turismo al municipio.
- Se fortalecen y crean planes de trabajo que procuren el turismo en el municipio.
- Se promueven las condiciones suficientes de infraestructura para atraer la inversión de la banca múltiple.
- Se crean programas que fortalezcan la profesionalización de los emprendedores del municipio.
- Se crean programas que buscan apoyar a los emprenderos del municipio con créditos financieros.
- Se emplea un programa de incorporación de formalidad de las unidades económicas.
- Se crean las condiciones necesarias que facilitan las oportunidades de emprendimiento.

Se crea la apertura de inversión en la esfera turística.

- Se lograron crear varias fuentes de autoempleo aprovechando los recursos propios del municipio en beneficio de su población.
- Se apoya a la infraestructura de las comunidades para que se reactive la economía local.
- La generación de empleos crece de manera constante.
- Los salarios de los empleos generados son dignos.
- Se fortalecen las actividades agropecuarias del municipio para que generen bienestar.

- Se lograron desarrollar proyectos productivos regionales que permitieron tener un mayor crecimiento económico y verse beneficiado tanto el municipio como los de municipios cercanos.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico.

A.- Garantizar una política economía solidaria.

- A1- Generar un diagnóstico que visibilice las principales actividades agropecuarias del municipio.
- A2- Elaborar y coordinar planes de trabajo con los productores del municipio.
- A3- Generar estrategias que se encaminen a la mejora en la calidad de los productos de las actividades agropecuarias del municipio y su fortalecimiento.
- A4- Desarrollar un sistema que impulse el consumo local en apoyo a la distribución y comercialización de los productos locales.
- A5- Agilizar los trámites y reducción de costos para la creación de nuevas unidades económicas del comercio.
- A6- Promover actividades del comercio local con una visión a corto y mediano plazo para el fortalecimiento económico municipal.
- A7- Contribuir en el empoderamiento económico y de desarrollo de las jefas de familia.
- A8- Capacitar y dar seguimiento a nuestros productores.
- A9.- Fortalecer el campo Acuablanquense con apoyos y programas enfocados al café e invernaderos
- A10.- Fortalecer las practicas ganaderas de los productores locales con apoyo de programas federales y estatales para su financiamiento.
- A11.- Buscar oportunidades de dialogo con dependencias federales y estatales para el logro de un mayor y mejor presupuesto planteando alternativas de mejora para el municipio

B.- Fortalecer la vinculación institucional.

- B1- Generar vínculos con instituciones de educación superior de la región que coadyuven en la recolección de información sobre temas de desarrollo agropecuario del municipio.
- B2- Solicitar recursos estatales o federales que fortalezcan las actividades agropecuarias del municipio y sus comunidades.
- B3- Coadyuvar en el asesoramiento de temas de financiamiento a pequeños emprendedores, que requieran de capital para iniciar su propio negocio.

B4.- Establecer mejoras continuas en los espacios de comunicación, distribución, organización y administración del mercado municipal, para su mejor funcionamiento y desarrollo.

B5.- Gestionar ante Gobierno del Estado de Hidalgo programas y proyectos productivos de alto impacto e inclusión económica.

B6.- Generar acciones dirigidas a la creación, actualización y monitoreo de normas que regulen el comercio, formal e informal.

C.- Procurar una política de economía sostenible.

C1.- Generar programas que ayuden al fortalecimiento de la economía local a través del comercio y los servicios

C2.- Trabajar en la elaboración de un diagnostico municipal turístico bajo el enfoque de la economía sostenible.

C3.- Garantizar la promoción turística del municipio para la derrama económica.

C4.- Desarrollar proyectos comunitarios integrales que promuevan la diversificación de destinos turísticos y donde gobierno Federal y Estatal puedan hacer inversión pública.

C5.- Generar propuestas de reglamentación en la construcción, funcionamiento de centros de servicios turísticos y comercio.

C6.- Desarrollar un programa para la promoción turística del municipio.

C7.- Generar un programa de mejora de la infraestructura del municipio para generar atracción turística.

C8.- Procurar la generación de una política en materia de desarrollo agropecuario que garantice el desarrollo sostenible del municipio.

C9.- Capacitar a la población que trabaja en este sector para establecer nuevos sistemas productivos.

C10.- Garantizar una política municipal de prácticas amigables con el medio ambiente y los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible de los mismos.

Factores que impactan el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

- La mayoría de las escuelas no cuenta con espacios idóneos para la educación física, y deportiva
- Presupuesto limitado para la Educación y la Cultura
- Limitado el acceso de los alumnos a la red de internet.

- No se cuenta con planes de estudio que fomenten la integración de actividades culturales.
- No se cuentan con las condiciones óptimas en las escuelas para brindar clases dignas.
- No existen planes municipales que fomenten las actividades de cultura como procesos de aprendizajes.
- No existen las condiciones de infraestructura necesarias para garantizar el acceso a jóvenes con alguna discapacidad.
- No existen espacios públicos que fomenten y desarrollen actividades recreativas de la cultura local.
- No se crean las condiciones necesarias para que la población tenga participación activa en actividades culturales del municipio.
- Las niñas son violentadas en sus clases por sus compañeros varones.
- No existe alguna política en materia de prevención del maltrato infantil.
- No se apoya al talento de expresiones culturales local.
- No existen convenios de colaboración entre el municipio y las instituciones educativas para el fortalecimiento de las políticas en materia de educación.
- No existen políticas en materia de educación con el enfoque de derechos humanos.
- Existe una población que se encuentra en condiciones de analfabetismo.

Visión prospectiva 2028-2040 para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

- Presupuesto acorde a las necesidades para la Educación y la Cultura
- Los alumnos cuentan con acceso a internet para realizar sus actividades escolares.

- Se integran planes de estudio que garantizan la integración de actividades culturales.
- La infraestructura escolar del municipio cuenta con las condiciones óptimas para brindar clases dignas en las comunidades.
- Se crean planes de trabajo municipales donde los procesos de aprendizaje emplean actividades culturales.
- La infraestructura educativa cuenta con condiciones dignas para garantizar el acceso a la educación a jóvenes con discapacidad.
- Existen las políticas necesarias que garanticen la participación de las personas en las actividades culturales del municipio.
- Existen mecanismos que garanticen otorgar becas a los alumnos en riesgo de deserción escolar.
- Se crean programas municipales para se erradique mediante la concientización la violencia entre las y los niños de las escuelas.
- Se desarrolla una política en materia de prevención del maltrato infantil.
- Se apoyan las prácticas de expresiones culturales de forma local.
- Las niñas y niños del municipio cuentan con acceso a la educación primaria.
- Se generan convenios con las instituciones educativas de nivel superior, para fortalecer las políticas en materia de educación local.
- Se desarrollan en implementan políticas en materia de educación que tenga el enfoque de derechos humanos.
- Se desarrollan políticas que procuren reducir la población en condición de analfabetismo local.

Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

A.- Fortalecer la infraestructura municipal en materia de educación y cultura.

- A1.- Generar un programa de desarrollo de obra pública en materia de cultura.
- A2.- Coadyuvar en la optimización de espacios públicos para la exposición y manifestación de la cultura y el arte.
- A3.- Generar proyectos de impacto cultural para el desarrollo comunitario.
- A4.- Coadyuvar en la rehabilitación de la infraestructura educativa del municipio.
- A5.- dotar de infraestructura de para el desarrollo deportivo y cultural.
- A6.- Procurar el respeto de los derechos de las y los niños Acuablanquenses.
- A7.- Gestionar ante las autoridades educativas estatales la incorporación de maestros en todos los niveles educativos
- A8.- Generar acuerdos con las instituciones educativas para impartir clases de actividades culturales y deportivas extra curriculares

B.- Generar vínculos institucionales para el fortalecimiento de la educación y la cultura.

- B1.- Generar programas que promuevan las diferentes manifestaciones artísticas culturales del municipio.
- B2.- Impulsar un programa de investigación y difusión del patrimonio cultural del municipio.
- B3.- Generar una iniciativa de fomento al derecho cultural de la población, como parte de la transformación social.
- B4.- Generar un Programa de Promoción y preservación del patrimonio cultural e histórico del municipio.
- B5.- Desarrollar un programa de fortalecimiento de las ferias patronales del municipio, las tradiciones y costumbres.
- B6.- Promover los espacios de recreación social, cultural, artísticos y deportivos en cada comunidad.
- B7.- Generar estrategias de cooperación con los comités de padres de familia de las diferentes escuelas, para mejorar la infraestructura de las escuelas.
- B8.- Generar convenios de trabajo con escuelas de nivel superior del municipio, para el desarrollo de planes de trabajo en materia de educación.
- B9.- Promover la incorporación de la población en los sistemas de educación a distancia y abierta.

C.- Establecer una política que procure la participación social en materia de educación y cultura.

C1.- Instaurar un programa de rehabilitación de escuelas y/o aulas establecidas en las comunidades rurales del municipio

C2.- Crear el consejo municipal de cultura.

C3.- Promover estrategias de asesorías pedagógicas para la disminución de la deserción escolar.

C4.- Generar un diagnóstico que permita conocer las zonas municipales que tengan mayor deserción escolar, para el desarrollo de propuestas de trabajo que ataquen este problema.

C5.- Desarrollar un programa integral de prevención y atención a la violencia en la escuela y el hogar.

C6.- Fomentar valores en los niños y niñas, desarrollando habilidades sociales a través de talleres.

Factores que impactan el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad

- No existe un plan de ordenamiento ecológico territorial actualizado.
- No existen programas que integren a la sociedad en el cuidado de los recursos naturales.
- No existen programas de conservación del medio ambiente del municipio.
- No existe un programa de tratamiento de la basura.
- Los comerciantes no separan su basura en los días de plaza.
- No existe conciencia por parte de los jóvenes respecto al cuidado del agua.
- Las políticas públicas enfocadas a preservar la sostenibilidad no integran factores determinantes con impacto a corto, mediano y largo plazo.
- No existe un cuerpo especializado de apoyo en apagar incendios forestales dentro del municipio.

- No hay iniciativas por parte de los regidores para crear patrimonio natural protegido.
- No existe un mecanismo municipal que permita castigar a los taladores clandestinos de árboles.
- No existe un programa de reforestación del municipio.
- No existe un marco regulatorio que permita castigar a las personas que contaminen el medio ambiente, suelo, agua, viento.
- No hay una política municipal de separación de la basura.
- No existen programas que fomenten el reciclaje.
- No se hacen campañas de limpieza municipal donde se incluya a la sociedad.

Visión prospectiva 2028-2040 para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.

- Se desarrolla un plan de ordenamiento territorial.
- Los programas que se enfocan al cuidado del medio ambiente incluyen a la sociedad.
- Se desarrolla un programa municipal para el tratamiento de la basura.
- Se implementa una política municipal de corresponsabilidad con los comerciantes para que se hagan responsables de su basura.
- Se incluyen a los jóvenes en materia de sensibilización sobre el cuidado del agua.
- Los programas que desarrollan aspectos relacionados con la sostenibilidad se miden a través de su impacto a corto, mediano y largo plazo.
- Se desarrollan iniciativas para la generación de acuerdos ante la asamblea municipal para poder crear áreas naturales protegidas.
- Se desarrolla una política para sancionar a las personas que hagan tala clandestina de árboles en el municipio y sus comunidades.

- Se desarrolla un programa municipal de reforestación.
- Se desarrollan acuerdos que permitan castigar a quienes contaminen el medio ambiente.
- Se genera una política municipal que procure garantizar la separación de la basura.
- Se desarrollan e implementan programas fomenten el reciclaje.
- Se hacen campañas de limpieza municipal donde la población es participe.
- Se realizan los estudios pertinentes para la instalación de una planta separadora de basura
- Se inician los trabajos para la instalación de una planta compostable y depósito de cadáveres animales.

Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad.

A.- Promover una política de participación social en materia de sostenibilidad.

- A1.- Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental en el municipio.
- A2.- Incentivar acciones que propicien la participación ciudadana, transversal e incluyente, actuando bajo los principios de equidad, perspectiva de género, efectividad, sustentabilidad y pluralidad.
- A3.- Mejorar el tratamiento de la basura generada en el municipio y localidades.
- A4.- Mejorar el servicio de recolección de basura.
- A5.- Generar programas municipales que apoyen en el cuidado del agua.
- A6.- Mejorar la recuperación de agua de lluvia
- A7.- Promover la cultura del reciclaje en el municipio.
- A8.-. Elaborar un programa de reservas territoriales del municipio.
- A9.- Realizar un diagnóstico sobre el abastecimiento del agua en el municipio y sus comunidades, tomando como referencia el abastecimiento, almacenamiento y conducción del agua hasta los hogares.

A10.- Emitir convenios de colaboración con los municipios vecinos para el tratamiento de residuos sólidos, conservación de mantos acuíferos y desarrollo sostenible.

B.- Garantizar una política de conservación ambiental sostenible.

B1.- Rescate de las áreas verdes y la reforestación urbana, involucrando la participación ciudadana para el diseño de programas y políticas públicas.

B2.- Generar propuestas para la elaboración del ordenamiento ecológico territorial.

B3.- Integrar una agenda ambiental municipal.

B4.- Crear programas de educación ambiental.

B5.- Promover áreas naturales protegidas en el municipio.

B6.- Impulsar obra pública municipal que otorgue vías de acceso al servicio de transporte público a las comunidades.

B7.- Contribuir con programas municipales que procuren la disminución de la contaminación del aire, suelo y agua.

B8.- Regularizar y promover el consumo responsable del agua

C.- Procurar una política municipal de vinculación institucional.

C1.- Generar propuestas de reglamentación en términos ambientales la construcción, funcionamiento de casas habitacionales y centros de servicios y comercio.

C2.- Generar convenios de trabajo con escuelas de nivel medio superior y superior de la región, para generar investigaciones en favor del municipio.

C3.- Promover programas institucionales de reforestación continua que coadyuven en la restauración de nuestros bosques.

C4.- Generar un programa de ordenamiento ecológico y territorial del municipio.

C5.- Gestionar ante Dependencias federales y estatales la inclusión y acercamiento de servicios de comunicación asequibles.

C6.- Solicitar subsidios Federales y Estatales para la rehabilitación y el mejoramiento de las unidades habitacionales.

C7.- Buscar los mecanismos necesarios para obtener recursos en los tres niveles de gobierno para cambiar y mejorar la flotilla de camiones recolectores de desechos.

PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el presente apartado se establecen los temas generales de atención para orientar el desarrollo municipal sobre los cuales se desarrollará la política pública municipal.

El desarrollo municipal, se aborda a partir de las políticas públicas que reconocen y priorizan los problemas públicos más relevantes del municipio. Para su atención, se establecen los objetivos, estrategias y políticas particulares que guíen las actividades de cada sector.

Bajo esta perspectiva, las estrategias y acciones que guían las políticas públicas, apuntan a la visión de largo plazo que ha sido definida para el estado de Hidalgo; respetando las prioridades de las regiones y municipios.

Por tanto, las políticas definidas para el municipio, deben guardar plena congruencia con las políticas estatales y regionales complementándose mutuamente.

En este sentido, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo presenta una innovación estructural, centrada en los problemas públicos definidos a partir de un análisis estadístico riguroso y un amplio proceso de planeación participativa.

ACUERDO 1 Acuerdo para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto

Eje 1. Agua Blanca de Iturbide Honesto, Transparente, Cercano y Moderno / Eje 4. Agua Blanca de Iturbide seguro con paz social.

Objetivos y Estrategias:

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

Estrategia 1.1.1. Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

Líneas de acción:

1.1.1.1.- Supervisar el cumplimiento de las funciones de cada área y unidad administrativa de la presidencia municipal.

1.1.1.2.- Generar un sistema que permita la atención de la ciudadanía para atender sus demandas.

1.1.1.3.- Establecer un programa de eficiencia y austeridad de la administración pública municipal.

1.1.1.4.- Mejorar la prestación de servicios aprovechando la información actualizada recogiendo las necesidades de la gente y empatar las facultades y recursos del Municipio

1.1.1.5.- Promover que las áreas administrativas y sus unidades, generen información confiable, clara, veraz y de calidad.

1.1.1.6.- Atender los oficios debidamente fundamentados que soliciten información municipal.

1.1.1.7.- Mantener informada a la población Acuablanquense de las acciones y programas a ejecutar, cotejando desarrollo, avances y resultados.

1.1.1.8.- Generar un sistema de comunicación social apegada a la normatividad, que difunda información constante de interés público.

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Estrategia 1.2.1. Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

Líneas de acción:

1.2.1.1.- Mejorar la calidad de servicio brindado a la sociedad promoviendo la denuncia ciudadana de actos de corrupción y de mal trato de los servidores públicos para con las y los Acuablanquenses.

1.2.1.2.- Crear programas municipales para combatir la corrupción dentro de la administración pública municipal.

1.2.1.3.- Promover acuerdos que sancionen las prácticas de corrupción detectadas en la administración pública municipal.

1.2.1.4.- Impulsar el área responsable del Control Interno, así como su reglamentación e instrumentación necesaria para su operación.

1.2.1.5.- Garantizar que todos los servidores públicos cuenten con su declaración patrimonial.

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Estrategia 1.3.1. Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

Líneas de acción:

1.3.1.1.- Optimizar los recursos con el objetivo de disminuir el gasto corriente.

1.3.1.2.- El municipio diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad para evitar el endeudamiento.

1.3.1.3.- Hacer más eficientes los sistemas administrativos, actualizados y adaptados a las necesidades del municipio se logra mejorar el manejo de los recursos públicos disponibles

1.3.1.4.- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones en relación a la armonización contable y rendición de cuentas.

1.3.1.5.- Fortalecer la planeación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas a través del uso del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1.3.1.6.- Lograr el uso óptimo de los recursos públicos y una aplicación del gasto con criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa

Estrategia 1.4.1. Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

Líneas de acción:

1.4.1.1.- Fortalecer la planeación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas a través del uso del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1.4.1.2.- Evaluar la Hacienda pública municipal de tal modo que permita conocer la capacidad institucional a fin de planificar y definir programas en el corto y mediano plazo.

1.4.1.3.- Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los servicios básicos municipales

1.4.1.4.- Generar una política municipal que vincule los procesos de control y desempeño institucional.

1.4.1.5.- Aumentar el nivel de confianza ciudadana a través de la implementación de un modelo de evaluación institucional.

1.4.1.6.- Generar un reglamento municipal para la evaluación.

Estrategia 1.4.2. Incluir temas de participación social en la planeación y evaluación sectorial.

Líneas de acción:

1.4.2.1.- Garantizar la participación ciudadana en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

1.4.2.2.- Crear un sistema de quejas ciudadanas por mal trato de servidores públicos que dé respuesta inmediata.

1.4.2.3.- Garantizar la planeación participativa social en temas de evaluación municipal.

1.4.2.4.- Generar un sistema de evaluación municipal institucionalizado que tome en consideración a la ciudadanía para mejorar el modelo de planeación y evaluación.

1.4.2.5.- Generar convenios con instituciones educativas de nivel superior para temas de fortalecimiento institucional en materia de planeación y evaluación.

1.4.2.6.- Impulsar proyectos de planeación y evaluación del presupuesto de egresos de la administración municipal con carácter austero y responsable desde la participación social.

1.4.2.7.- Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana.

1.5. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Estrategia 1.5.1. Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

Líneas de acción:

1.5.1.1.- Brindar atención oportuna a quejas, denuncias y solicitudes de información a través de medios y plataformas digitales.

1.5.1.2.- Establecer un sistema integral de seguridad pública.

1.5.1.3.- Proveer de infraestructura y equipo al cuerpo de policías y a protección civil.

1.5.1.4.- Impulsar la capacitación constante del cuerpo policiaco y de protección civil.

1.5.1.5.- Generar un reglamento municipal de tránsito.

1.5.1.6.- Generar un acuerdo para la implementación de infracciones.

1.5.1.7.- Implementar áreas específicas de constante vigilancia, mejorando la movilidad vial y peatonal.

1.5.1.8.- Realizar mantenimiento y señalamiento de señalética vial.

1.5.1.9.- Integrar y difundir manuales de apoyo en caso de una contingencia a dependencias e instituciones a su juicio se considere pertinente.

1.5.1.10.- Realizar de manera periódica recorridos de supervisión, control y evaluación de posibles potenciales de riesgo para la población.

1.5.1.11.- Realizar campañas y conferencias para visibilizar la violencia y agresión.

Estrategia 1.5.2. Asegurar una vinculación institucional que procure la seguridad municipal.
Líneas de acción:

1.5.2.1.- Incluir dentro de la elaboración de programas y acciones de intervención pública municipal, la perspectiva de género.

1.5.2.2.- Integrar un concejo de seguridad pública municipal.

1.5.2.3.- Informar oportunamente sobre los planes, estrategias y resultados de los programas de seguridad pública.

1.5.2.4.- Generar acciones que garanticen la prevención de accidentes y de delitos.

1.5.2.5.- Garantizar servicios en materia legal para asesoramiento de personas violentadas.

1.5.2.6.- Promover una política municipal que garantice el trato digno del ciudadano.

1.5.2.7.- Procurar a través de las dependencias estatales y federales la gestión de talleres para el personal de seguridad donde aborden temas de concientización del cuerpo policiaco hacia la sociedad.

1.5.2.8.- Promover un programa de mejora continua y evaluación del desempeño del cuerpo de seguridad pública municipal.

1.6. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Estrategia 1.6.1. Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

Líneas de acción:

1.6.1.1.- Promover la participación ciudadana para llevar a cabo programas de difusión acerca del respeto de los Reglamentos de Tránsito y prevenir el combate a la corrupción.

1.6.1.2.- Promover una cultura vial y de respeto entre conductores, seguridad pública y peatones.

1.6.1.3.- Elaborar estudios integrales en materia de vialidad que permitan identificar zonas de riegos para implementar o en su caso, mejorar la señalización.

1.6.1.4.- Promover la participación ciudadana en la integración de programas de difusión acerca del reglamento de tránsito municipal para la prevención en actos de corrupción por las autoridades correspondientes.

1.7. Impulso a la protección civil municipal

Estrategia 1.7.1. Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Líneas de acción:

1.7.1.1.- Fortalecer el modelo de prevención y atención de emergencias mediante el Sistema Municipal de Protección Civil.

1.7.1.2.- Generar programas municipales de capacitación que incluyan a la sociedad y a población escolar para la actuación ante desastres naturales.

1.7.1.3.- Generar programas de prevención de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo.

1.7.1.4.- Crear y poner en marcha campañas permanentes en materia de protección civil.

ACUERDO 2 Acuerdo para el Bienestar del Pueblo

Eje 3. Agua Blanca de Iturbide con Desarrollo Social / Eje 6. Municipio Humano e Igualitario

Objetivos Estratégicos:

2.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social

Estrategia 2.1.1. Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

Líneas de acción:

2.1.1.1. - Incluir a la participación ciudadana en los planes de estudio social realizados por el municipio.

2.1.1.2. - Establecer un sistema de atención ciudadana que organice las demandas de la población y genere respuestas.

2.1.1.3. - Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana.

2.1.1.4.- Desarrollar la integración de Organizaciones de la Sociedad Civil con personas del municipio.

2.2. Gestión de la salud pública

Estrategia 2.2.1. Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

2.2.1.1.- Contar con ambulancias nuevas y mejor equipadas, podemos trasladar a pacientes en situación de urgencia a cualquier hospital para su atención

2.2.1.2.- Ofreciendo medicamentos (ácido fólico) y realizando ultrasonidos periódicamente a nuestras mujeres embarazadas cuidaremos de la salud de ellas y del bebé.

2.2.1.3.- Vínculos con instituciones públicas de Servicios de salud para otorgar apoyos y atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad.

2.2.1.4.- Impulsar brigadas que brinden servicios de salud en las localidades

2.2.1.5.- Contribuir en el fortalecimiento de la prevención de adicciones.

2.2.1.6.- Generar un diagnóstico de la infraestructura de salud existente, donde se rescate la infraestructura funcional.

2.2.1.7.- Crear una instancia de salud municipal que sirva como vínculo entre la sociedad y el sector salud.

2.2.1.8.- Contribuir en la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

2.2.1.9.- Contribuir al fortalecimiento de la educación ciudadana en materia de salud.

2.2.1.10.- Promover la integración del consejo municipal de salud.

2.2.1.11.- Aplicar los protocolos de sanidad de acuerdo a las facultades y disposiciones con las que cuenta el municipio.

2.2.1.12.- Gestionar la rehabilitación de casas de salud de las comunidades.

2.2.1.13.- Instaurar como política pública de alta prioridad, la conservación de los inmuebles que ofrezcan la atención de la salud en las distintas localidades del territorio Municipal.

2.2.1.14.- Contribuir en la procuración del derecho a la protección de la salud mediante el acceso y cobertura de estos servicios.

2.2.1.15.- Gestionar equipo médico básico para los Centros de Salud de las comunidades.

2.3. Fomentar el deporte y la recreación

Estrategia 2.3.1. Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

Líneas de acción:

2.3.1.1.- Garantizar una política municipal donde el deporte sea considerado una práctica del fomento a la salud

2.3.1.2.- Integrar comités deportivos para la organización, gestión y seguimiento de las actividades deportivas del municipio

2.3.1.3.- Realizar un programa de atención a jóvenes mediante talleres y conferencias que abone a su crecimiento personal.

2.3.1.4.- dotar de infraestructura de para el desarrollo deportivo y cultural.

2.4. Igualdad de Género

Estrategia 2.4.1. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

Líneas de acción:

2.4.1.1.- Garantizar una política municipal en materia de equidad e igualdad de género.

2.5. Protección de niñas, niños y adolescentes

Estrategia 2.5.1. Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

Líneas de acción:

2.5.1.1.- Generar una política de salud en materia de prevención de embarazos en adolescentes.

2.5.1.2.- Procurar el respeto de los derechos de las y los niños Acuablanquenses.

2.6. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Estrategia 2.6.1. Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Líneas de acción:

2.6.1.1.- Atender las necesidades de salud de la población a través de la UBR y DIF municipal.

2.6.1.2.- Implementar una política social incluyente para todos los sectores vulnerables del municipio.

2.6.1.3.- Generar vínculos institucionales con dependencias estatales o federales que apoyen a la mejora de calidad de vida de las y los adultos mayores.

2.6.1.4.- Impulsar una política que asegure la participación de las y los adultos mayores en la sociedad.

2.6.1.5.- Generar programas que se enfoquen a atender problemas de salud a la población vulnerable del municipio.

2.6.1.6.- Generar una política que procure el bienestar de la salud de las y los adultos mayores.

ACUERDO 3 Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Eje 2. Agua Blanca de Iturbide próspero y dinámico

Objetivos Estratégicos:

3.1. Desarrollo local dinámico e innovador.

Estrategia 3.1.1. Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

Líneas de acción:

3.1.1.1.- Desarrollar un sistema que impulse el consumo local en apoyo a la distribución y comercialización de los productos locales.

3.1.1.2.- Buscar oportunidades de dialogo con dependencias federales y estatales para el logro de un mayor y mejor presupuesto planteando alternativas de mejora para el municipio

3.2. Trabajo de Calidad

Estrategia 3.2.1. Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Líneas de acción:

3.2.1.1.- Generar programas que ayuden al fortalecimiento de la economía local a través del comercio y los servicios.

3.2.1.2.- Contribuir en el empoderamiento económico y de desarrollo de las jefas de familia.

3.2.1.3.- Coadyuvar en el asesoramiento de temas de financiamiento a pequeños emprendedores, que requieran de capital para iniciar su propio negocio.

3.2.1.4.- Gestionar ante Gobierno del Estado de Hidalgo programas y proyectos productivos de alto impacto e inclusión económica.

3.3. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios

Estrategia 3.3.1. Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

3.3.1.1.- Agilizar los trámites y reducción de costos para la creación de nuevas unidades económicas del comercio.

3.3.1.2.- Promover actividades del comercio local con una visión a corto y mediano plazo para el fortalecimiento económico municipal.

3.3.1.3.- Establecer mejoras continuas en los espacios de comunicación, distribución, organización y administración del mercado municipal, para su mejor funcionamiento y desarrollo.

3.3.1.4.- Generar acciones dirigidas a la creación, actualización y monitoreo de normas que regulen el comercio, formal e informal.

3.4. Impulso al Turismo Municipal

Estrategia 3.4.1. Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

Líneas de acción:

3.4.1.1.- Trabajar en la elaboración de un diagnóstico municipal turístico bajo el enfoque de la economía sostenible.

3.4.1.2.- Garantizar la promoción turística del municipio para la derrama económica.

3.4.1.3.- Desarrollar proyectos comunitarios integrales que promuevan la diversificación de destinos turísticos y donde gobierno Federal y Estatal puedan hacer inversión pública.

3.4.1.4.- Generar propuestas de reglamentación en la construcción, funcionamiento de centros de servicios turísticos y comercio.

3.4.1.5.- Desarrollar un programa para la promoción turística del municipio.

3.4.1.6.- Generar un programa de mejora de la infraestructura del municipio para generar atracción turística.

3.5. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

Estrategia 3.5.1. Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

Líneas de acción:

3.5.1.1.- Generar un diagnóstico que visibilice las principales actividades agropecuarias del municipio.

3.5.1.2.- Elaborar y coordinar planes de trabajo con los productores del municipio.

3.5.1.3.- Generar estrategias que se encaminen a la mejora en la calidad de los productos de las actividades agropecuarias del municipio y su fortalecimiento.

3.5.1.4.- Capacitar y dar seguimiento a nuestros productores.

3.5.1.5.- Fortalecer el campo Acuablanquense con apoyos y programas enfocados al café e invernaderos

3.5.1.6.- Fortalecer las practicas ganaderas de los productores locales con apoyo de programas federales y estatales para su financiamiento.

3.5.1.7.- Generar vínculos con instituciones de educación superior de la región que coadyuven en la recolección de información sobre temas de desarrollo agropecuario del municipio.

3.5.1.8.- Solicitar recursos estatales o federales que fortalezcan las actividades agropecuarias del municipio y sus comunidades.

3.5.1.9.- Procurar la generación de una política en materia de desarrollo agropecuario que garantice el desarrollo sostenible del municipio.

3.5.1.10.- Capacitar a la población que trabaja en este sector para establecer nuevos sistemas productivos.

3.5.1.11.- Garantizar una política municipal de prácticas amigables con el medio ambiente y los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible de los mismos.

3.6. Impulso a la educación

Estrategia 3.6.1. Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

Líneas de acción:

3.6.1.1.- Coadyuvar en la rehabilitación de la infraestructura educativa del municipio.

3.6.1.2.- Gestionar ante las autoridades educativas estatales la incorporación de maestros en todos los niveles educativos

3.6.1.3.- Generar acuerdos con las instituciones educativas para impartir clases de actividades culturales y deportivas extra curriculares.

3.6.1.4.- Generar estrategias de cooperación con los comités de padres de familia de las diferentes escuelas, para mejorar la infraestructura de las escuelas.

3.6.1.5.- Generar convenios de trabajo con escuelas de nivel superior del municipio, para el desarrollo de planes de trabajo en materia de educación.

3.6.1.6.- Promover la incorporación de la población en los sistemas de educación a distancia y abierta.

3.6.1.7.- Instaurar un programa de rehabilitación de escuelas y/o aulas establecidas en las comunidades rurales del municipio

3.6.1.8.- Promover estrategias de asesorías pedagógicas para la disminución de la deserción escolar.

3.6.1.9.- Generar un diagnóstico que permita conocer las zonas municipales que tengan mayor deserción escolar, para el desarrollo de propuestas de trabajo que ataquen este problema.

3.6.1.10.- Desarrollar un programa integral de prevención y atención a la violencia en la escuela y el hogar.

3.6.1.11.- Fomentar valores en los niños y niñas, desarrollando habilidades sociales a través de talleres.

3.7. Fomentar el patrimonio cultural

Estrategia 3.7.1. Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

Líneas de acción:

3.7.1.1.- Generar un programa de desarrollo de obra pública en materia de cultura.

3.7.1.2.- Coadyuvar en la optimización de espacios públicos para la exposición y manifestación de la cultura y el arte.

3.7.1.3.- Generar proyectos de impacto cultural para el desarrollo comunitario.

3.7.1.4.- Generar programas que promuevan las diferentes manifestaciones artísticas culturales del municipio.

3.7.1.5.- Impulsar un programa de investigación y difusión del patrimonio cultural del municipio.

3.7.1.6.- Generar una iniciativa de fomento al derecho cultural de la población, como parte de la transformación social.

3.7.1.7.- Generar un Programa de Promoción y preservación del patrimonio cultural e histórico del municipio.

3.7.1.8.- Desarrollar un programa de fortalecimiento de las ferias patronales del municipio, las tradiciones y costumbres.

3.7.1.9.- Promover los espacios de recreación social, cultural, artísticos y deportivos en cada comunidad.

3.7.1.10.- Crear el consejo municipal de cultura.

ACUERDO 4 Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Eje 5. Agua Blanca de Iturbide con desarrollo sostenible / Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

Objetivos Estratégicos:

4.1. Protección del medioambiente en el municipio

Estrategia 4.1.1. Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales

Líneas de acción:

4.1.1.1.- Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental en el municipio.

4.1.1.2.- Incentivar acciones que propicien la participación ciudadana, transversal e incluyente, actuando bajo los principios de equidad, perspectiva de género, efectividad, sustentabilidad y pluralidad

4.1.1.3.- Emitir convenios de colaboración con los municipios vecinos para el tratamiento de residuos sólidos, conservación de mantos acuíferos y desarrollo sostenible.

4.1.1.4.- Rescate de las áreas verdes y la reforestación urbana, involucrando la participación ciudadana para el diseño de programas y políticas públicas.

4.1.1.5.- Generar propuestas para la elaboración del ordenamiento ecológico territorial.

4.1.1.6.- Integrar una agenda ambiental municipal.

4.1.1.7.- Crear programas de educación ambiental.

4.1.1.8.- Promover áreas naturales protegidas en el municipio.

4.1.1.9.- Contribuir con programas municipales que procuren la disminución de la contaminación del aire, suelo y agua.

4.1.1.10.- Generar convenios de trabajo con escuelas de nivel medio superior y superior de la región, para generar investigaciones en favor del municipio.

4.1.1.11.- Promover programas institucionales de reforestación continua que coadyuven en la restauración de nuestros bosques.

4.2. Transporte público municipal

Estrategia 4.2.1. Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

Líneas de acción:

4.2.1.1.- Impulsar obra pública municipal que otorgue vías de acceso al servicio de transporte público a las comunidades.

4.2.1.2.- Buscar los mecanismos necesarios para obtener recursos en los tres niveles de gobierno para cambiar y mejorar la flota de camiones recolectores de desechos.

4.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Estrategia 4.3.1. Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

Líneas de acción:

4.3.1.1.- Gestionar ante Dependencias federales y estatales la inclusión y acercamiento de servicios de comunicación asequibles.

4.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

Estrategia 4.4.1. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos.

Líneas de acción:

4.4.1.1.- Elaborar un programa de reservas territoriales del municipio.

4.4.1.2.- Fortalecer e Instrumentar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que sea el foro principal de la participación ciudadana.

4.4.1.3.- Generar propuestas de reglamentación en términos ambientales la construcción, funcionamiento de casas habitacionales y centros de servicios y comercio.

4.4.1.4.- Generar un programa de ordenamiento ecológico y territorial del municipio.

4.4.1.5.- Solicitar subsidios Federales y Estales para la rehabilitación y el mejoramiento de las unidades habitacionales.

4.4.1.6.- Promover la participación ciudadana en la promoción, gestión y ejecución de todas las obras de obras de infraestructura básica.

4.4.1.7.- Implementar un calendario de audiencias ciudadanas por localidad para escuchar sus peticiones en materia de obra pública y servicios básicos.

4.5. Vivienda digna

Estrategia 4.5.1. Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

Líneas de acción:

4.5.1.1.- Solicitar subsidios federales y estatales para la rehabilitación y el mejoramiento de las unidades habitacionales.

4.5.1.2.- Realizar convenios con instituciones educativas para el diseño y asesoría constructiva, que apoye la autoconstrucción y promueva la construcción de viviendas sustentables en las comunidades.

4.5.1.3.- Coadyuvar en coordinación con dependencias de gobierno federal y estatal en los programas de acceso a la vivienda digna.

4.5.1.4.- Promover una política municipal en materia de regulación poblacional.

4.5.1.5.- Promover programas y acciones municipales del Área de Catastro municipal que procure el desarrollo social.

4.5.1.6.- Realizar un programa de atención a vivienda municipal, que atienda a las comunidades y personas que más lo necesite.

4.6. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Estrategia 4.6.1. Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

Líneas de acción:

4.6.1.1.- Brindar un mantenimiento de calidad y constante a los servicios públicos básicos del municipio y de sus comunidades.

4.6.1.2.- Brindar constante mantenimiento a la imagen municipal.

4.7. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Estrategia 4.7.1. Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

Líneas de acción:

4.7.1.1.- Generar programas municipales que apoyen en el cuidado del agua.

4.7.1.2.- Mejorar la recuperación de agua de lluvia

4.7.1.3.- Realizar un diagnóstico sobre el abastecimiento del agua en el municipio y sus comunidades, tomando como referencia el abastecimiento, almacenamiento y conducción del agua hasta los hogares.

4.7.1.4.- Regularizar y promover el consumo responsable del agua

4.7.1.5.- Realizar un diagnóstico sobre el abastecimiento del agua en el municipio y sus comunidades, tomando como referencia el abastecimiento, almacenamiento y conducción del agua hasta los hogares.

4.8. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Estrategia 4.8.1. Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

Líneas de acción:

4.8.1.1.- Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los servicios básicos municipales.

4.8.1.2.- Coadyuvar con las dependencias Estatales y Federales en la mejora de la cobertura y abastecimiento de los servicios básicos.

4.9. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Estrategia 4.9.1. Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

Líneas de acción:

4.9.1.1.- Mejorar el tratamiento de la basura generada en el municipio y localidades.

4.9.1.2.- Mejorar el servicio de recolección de basura.

4.10. Manejo sostenible de residuos sólidos

Estrategia 4.10.1. Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

Líneas de acción:

4.10.1.1.- Promover la cultura del reciclaje en el municipio.

4.11. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Estrategia 4.11.1. Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuada de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

Líneas de acción:

4.11.1.1.- Garantizar una política municipal en temas de participación social para el desarrollo de obra pública comunitaria.

4.12. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Estrategia 4.12.1. Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

Líneas de acción:

4.12.1.1.- Generar propuestas para la implementación de energías alternativas y sustentables amigables con el medio ambiente, en las comunidades más alejadas y principales vialidades que lo necesiten.

4.12.1.2.- Realizar un estudio integral sobre ahorro de energía en alumbrado público.

4.13. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y tianguis de abastos

Estrategia 4.13.1. Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

Líneas de acción:

4.13.1.1.- Garantizar una política de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

La evaluación es un componente fundamental de la planificación para el desarrollo, proporciona información para verificar si lo que se planificó en las políticas públicas, está permitiendo obtener los resultados previstos y si estos corresponden, entre otros, a cambiar en materia de bienestar, aumento de las capacidades y el goce efectivo de los derechos de la población. Sus resultados aportan conocimientos para crear planes y políticas; ponen en evidencia problemas no detectados; contribuyen a estructurar alternativas; aportan datos para implementar nuevos programas y proyectos y justifican decisiones o alternativas de políticas. Es decir, permiten a la administración Municipal, tomar decisiones estratégicas de manera informada y a su vez, difunden lo realizado y logrado a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas.

La planeación y evaluación sectorial, tiene como propósito fundamental la resolución coordinada y sistemática de los problemas públicos más apremiantes, a través de acciones institucionales, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas previstas.

Las unidades administrativas del gobierno municipal, en el marco de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público.

La evaluación de los programas se lleva a cabo con base en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación de Desempeño SED, que tiene como propósito llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de los programas con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sean estratégicos o de gestión.

INDICADORES ESTRATEGICOS

Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales.			
Auditorías realizadas al municipio por algún órgano externo de control			
Variable	Línea base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	2	6	6
Sentido ascendente			
Unidad de medida: Auditorías			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS: 16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas			
PED / 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto			
PMD / 1. Acuerdo para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto			
Fuente: Contraloría Interna del Municipio de Agua Blanca de Iturbide			

Deuda Pública Municipal			
Mide la cantidad de deuda pública que tiene el Municipio			
Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	0	0	0
Sentido Descendente			
Unidad de medida: cantidad de deuda pública			
Periodicidad: cuatrianual			
Alineación ODS: 16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas			
PED / 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto			
PMD / 1. Acuerdo para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto			
Fuente: Tesorería Interna del Municipio de Agua Blanca de Iturbide			

Presupuesto basado en resultados			
Mide el porcentaje de avance en la implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR-SED) en el municipio			
Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	10	30	60
Sentido Ascendente			
Unidad de medida: por cantidad de deuda pública			
Periodicidad: bianaual			
Alineación ODS: 16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas y 17. Alianzas para lograr objetivos			

PED / 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
PMD / 1. Acuerdo para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto

Fuente: Gobierno Municipal de Agua Blanca de Iturbide

Incidencia delictiva del fuero común

Cuantifica los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas reportadas por la Procuraduría de Justicia del estado

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	37	30	20

Sentido Descendente

Unidad de medida: porcentaje

Periodicidad: Quinquenal

Alineación ODS: 3. Salud y Bienestar, 16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas

PED / 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

PMD / 1. Acuerdo para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto

Fuente: Semáforo delictivo Hidalgo

<http://hidalgo.semaforo.com.mx/>

Porcentaje de la población con ingreso por debajo de línea de bienestar mínimo

Mide el porcentaje de la población que se encuentra con ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo y que no le alcanza para adquirir la canasta básica.

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	70.2 %	60%	45%

Sentido Descendente

Unidad de medida: porcentaje

Periodicidad: Quinquenal

Alineación ODS: 2. Hambre cero, 5. Igualdad de Género, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 12. Producción y Consumo Responsables

PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

Fuente: COVEVAL. Medición de la Pobreza por municipio 2010-2015

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Porcentaje de la población en condiciones de pobreza moderada

Mide el porcentaje de la población del municipio que se encuentra en situación de pobreza moderada. Cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Variable	Valor inicio de la administración Año 2020	Meta	Meta
----------	--	------	------

		2024	2030
Valor	55.7 %	50%	42%
Sentido Descendente			
Unidad de medida: porcentaje			
Periodicidad: bianual			
Alineación ODS: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades			
PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
Fuente: COVEVAL. Medición de la Pobreza por municipio 2010-1015			
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx			

Porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema			
Mide el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.			
Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	13 %	10 %	6%
Sentido Descendente			
Unidad de medida: porcentaje			
Periodicidad: bianual			
Alineación ODS: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades			
PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
Fuente: COVEVAL. Medición de la Pobreza por municipio 2010-1015			
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx			

Índice y grado de cohesión social (coeficiente de gini)			
Mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.			
Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	0.37	0.34	0.30
Sentido Descendente			
Unidad de medida: índice			
Periodicidad: 5 años			

Alineación ODS: 1. Fin de la Pobreza, 10. Reducción de las desigualdades

PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/agua-blanca-de-iturbide#equidad>

Población con carencia a los servicios de salud

Mide el porcentaje de la población sin acceso a los servicios de salud, en una Institución Pública de seguridad social, así como servicios privados de otras instituciones

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	33	23	10

Sentido Descendente

Unidad de medida: Porcentaje

Periodicidad: Quinquenal

Alineación ODS: 3. Salud y Bienestar

PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

Fuente: Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Población de 20 años y más con Obesidad

Mide el porcentaje de la población de 20 años y más que padece obesidad en el Municipio

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	26.6	23	19

Sentido Descendente

Unidad de medida: Porcentaje

Periodicidad: Quinquenal

Alineación ODS: 3. Salud y Bienestar

PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

Fuente: Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Población de 20 años y más con Hipertensión

Mide el porcentaje de la población de 20 años y más que padece de hipertensión en el Municipio

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
----------	--	-----------	-----------

Valor	18.1	15	12
Sentido Descendente			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Quinquenal			
Alineación ODS: 3. Salud y Bienestar			
PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
Fuente: Censo de población y Vivienda 2020 INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9			

Población de 20 años y más con diabetes			
Mide el porcentaje de la población de 20 años y más que padece diabetes en el Municipio			
Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	12.1	10	7
Sentido Descendente			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Quinquenal			
Alineación ODS: 3. Salud y Bienestar			
PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
Fuente: Censo de población y Vivienda 2020 INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9			

Atención a la población con algún tipo de discapacidad			
Mide el porcentaje de personas con alguna discapacidad que cuentan con atención médica y de rehabilitación			
Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	35.63	50	70
Sentido Ascendente			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Quinquenal			
Alineación ODS: 3. Salud y Bienestar			
PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.			
Fuente: Censo de población y Vivienda 2020 INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9			

Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda

Mide el porcentaje de las personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: No dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	20.25 %	12%	6%

Sentido Descendente

Unidad de medida: índice

Periodicidad: 5 años

Alineación ODS: 1. Fin de la Pobreza, 10. Reducción de las desigualdades

PED / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

PMD / 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Porcentaje de la población económicamente activa

Mide el porcentaje de la población económicamente activa ocupada (población en edad de trabajar 16 años y más).

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	38.22 %	50%	60%

Sentido Ascendente

Unidad de medida: porcentaje

Periodicidad: Quinquenal

Alineación ODS: 5. Igualdad de Género, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 12. Producción y Consumo Responsables

PED / 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

PMD / 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Fuente: COVEVAL. Medición de la Pobreza por municipio 2010-1015

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Porcentaje de la población en rezago educativo

Mide el porcentaje de atraso en la que se encuentran las personas que no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	24.3	19	14

Sentido Descendente
Unidad de medida: porcentaje
Periodicidad: bianual
Alineación ODS: 4. Educación de calidad, 8. Trabajo decente y crecimiento económico
PED / 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
PMD / 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Fuente: COVEVAL. Medición de la Pobreza por municipio 2010-1015 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx

Porcentaje de la población en rezago educativo			
Mide el porcentaje de atraso en la que se encuentran las personas que no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.			
Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	24.3	19	14
Sentido Descendente			
Unidad de medida: porcentaje			
Periodicidad: bianual			
Alineación ODS: 4. Educación de calidad, 8. Trabajo decente y crecimiento económico			
PED / 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.			
PMD / 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.			
Fuente: COVEVAL. Medición de la Pobreza por municipio 2010-1015 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx			

Porcentaje de viviendas que separan los residuos			
Mide el porcentaje de viviendas que separan los residuos según su tipo			
Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	5	50	100
Sentido Ascendente			
Unidad de medida: porcentaje			
Periodicidad: Quinquenal			
Alineación ODS: 15. Vida de Ecosistemas Terrestres			
PED / 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.			
PMD / 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.			
Fuente: Censo de población y Vivienda 2020 INEGI https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9			

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua potable

Mide el porcentaje de viviendas particulares y su distribución porcentual según disponibilidad de agua potable

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	49.4	65	90

Sentido Ascendente

Unidad de medida: porcentaje

Periodicidad: Quinquenal

Alineación ODS: 6. Agua Limpia y Saneamiento, 13. Acción por el Clima, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

PED / 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

PMD / 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Fuente: Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje

Mide el porcentaje de viviendas particulares y su distribución porcentual según capacidad del drenaje

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	26	35	70

Sentido Ascendente

Unidad de medida: porcentaje

Periodicidad: Quinquenal

Alineación ODS: 6. Agua Limpia y Saneamiento, 13. Acción por el Clima, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

PED / 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

PMD / 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Fuente: Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Instrumentos de Planeación en materia de territorio

Mide el número instrumentos de planeación en materia de territorio con que cuentan los municipios

Variable	Línea Base de la administración Año 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	0	3	7

Sentido Ascendente

Unidad de medida: número de instrumentos

Periodicidad: anual

Alineación ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos

PED / 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
PMD / 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2019

<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

PROYECTOS MUNICIPALES

Acuerdo 1 Acuerdo para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto	Seguridad Pública	Equipamiento para Reforzar la Estrategia Institucional en Materia de Seguridad Pública en Beneficio de toda la Ciudadanía.	C	
Acuerdo 2 Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	Desarrollo Social	Programa de Becas y Despesas W-15	C	

Acuerdo 3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	Desarrollo Rural	Entrega de herramienta a productores agrícolas.	C	
Acuerdo 3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	Desarrollo Rural	Alambre de puas a productores de la Asociación Ganadera Local.	C	
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Obra Pública	Construcción de Techumbre y Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples en la Escuela Primaria Benito Juárez	C	
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Obra Pública	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico de Acceso a los Tules, Localidad Calabazas Segunda Sección	C	

4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Obra Pública	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido de los Cubes	C	
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Obra Pública	Construcción de Electrificación en Agua Blanca de Iturbide, Localidad Chichicaxtle	C	
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Ecología	Equipamiento para la recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en todo el Municipio	C	

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. (2019). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Obtenido de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/112Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

CONAPO, (2015). Marginación por municipio.

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidadfederativaymunicipio-2015>

Congreso del estado de Hidalgo, (1894). Constitución Política del Estado de Hidalgo.

http://www.congresohidalgo.gob.mx/conoce_congreso/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, (2015). La Cohesión Social.:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, (2015). Medición de la pobreza por municipio.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

CONEVAL, (2015). Pobreza a nivel municipio 2015.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, (2010- 2015). Medición de la Pobreza.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, (2010- 2015). Medición de la Pobreza. Pobreza Municipal.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, (2020). Medición de la Pobreza. Índice de Rezago Social por municipio.

https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx#k=Indice_Rez%20go_Social_2020.aspx

Gobierno de la República, (2019-2024). Plan Nacional de Desarrollo.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Gobierno del Estado de Hidalgo. Secretaria de Educación Pública de Hidalgo SEPH, (). Estadística Básica. Estadística Básica Educativa. Inicio de curso 2020-2021.

http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/estadistica/Estadistica_Educativa_2019_2020.pdf

Gobierno del estado de Hidalgo. Secretaría de Salud de Hidalgo SSAH, (2021). Resumen técnico diario CoVID-19.

<https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/>

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

[D E C R E T O NUM \(congreso-hidalgo.gob.mx\)](https://congreso-hidalgo.gob.mx/)

Gobierno del Estado de Hidalgo. Unidad de Planeación y Prospectiva, (2020).

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Pachuca de Soto Hidalgo.

http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_Completo.pdf

INEGI, (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>

INEGI, (31 de diciembre de 2018). Censos económicos 2019.

https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2010-2019). Mortalidad.

<https://inegi.org.mx/temas/mortalidad/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2015). Encuesta Intercensal.

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2017). INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados. De Integración.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2018). ENSANUT 2018, Prevalencia de enfermedades a nivel municipal. Prevalencia de Obesidad, Hipertensión y Diabetes para los Municipios de México.

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/default.html#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2019). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2019). Censos Económicos.

https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2019). Natalidad y Fecundidad.

<https://inegi.org.mx/temas/natalidad/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2020). INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados. De Integración.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (15 de abril de 2021). INEGI. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Organización de la Naciones Unidas ONU, (2012). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, (2012). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Río de Janeiro, Brasil.

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población CONAPO, (2020). Índice de Marginación por municipio.

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-demarginacion-porentidad-federativa-y-municipio-2020>

INEGI, (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/1303_9.pdf

Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

<http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/Guia/GMPMD2020-2024.pdf>.

La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible, Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030

[Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 | Agenda 2030 | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

GLOSARIO

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

MICI: Marco Integrado de Control Interno.

CONEVAL : Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.